

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VIII

Madrid, 15 de junio de 1919

Núm. 79

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. *Notas de sus sesiones.* Liceo de América, por *Luis Palomo*.—**HISTORIA.** La piratería contra España en los siglos XVI y XVII, por *Manuel Rodríguez-Navas*. El Gobierno de España en Indias, por *Segundo de Izpizua*. Los consejeros de la Corona en 1515, por *M. R.-N.*—**POLÍTICA.** Para la historia de los estudios americanistas, por *Mario Méndez Bejarano*. Un paseo por el jardín de Cándido, por *Carlos Pereyra*. La República del Salvador y Honduras.—**ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA.** Los intermediarios en el intercambio hispanoamericano, por *Roberto de Galain*.—**LITERATURA.** Amado Nervo, por *César E. Arroyo*.—**VARIEDADES.** Inmigrantes que emigran, por *René Borgia*.—**NOTICIAS.**

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES

Miércoles 14 de mayo.

En la sesión de 14 de mayo fué leído el siguiente informe de D. Federico Castejón, catedrático de la Universidad de Sevilla, acerca de la «Adopción de la unidad monetaria para las operaciones comerciales hispanoamericanas».

El crecimiento incesante de las relaciones mercantiles entre España y las Repúblicas americanas está favorecido por la comunidad de lenguaje. A ésta debería sumarse la comunidad de ley mercantil y de tribunal hispanoamericanos (que podría establecerse, a semejanza de la Corte de justicia centroamericana, aunque dedicado a asuntos muy diversos, en las islas Canarias) y la comunidad de elementos de cambio mercantil.

La uniformidad de éstos, especialmente en lo relativo a la unidad monetaria, es aspiración de los panameri-

canistas, que en las últimas conferencias financieras panamericanas celebradas en Washington (1915) y Buenos Aires (1916) (1) no han olvidado la cuestión, aunque sin el carácter práctico y hacedero en que se inspira la presente propuesta.

No se trata de uniformar el sistema monetario, proponiendo que, a semejanza del Perú, se adopte como unidad la libra esterlina inglesa; ni de designar tampoco la materia que debe constituir la moneda (monometalismo, bimetalismo, papel-moneda).

Los Bancos antiguos, y especialmente los Bancos de Hamburgo, habían establecido una condición de cosas muy superior a la actual. Sería utilísimo que los grandes Bancos restableciesen la moneda de cuenta ideal en plata fina, y, sobre todo, en oro fino, a la que reduciría los depósitos que se les hubieren confiado y que las transacciones pudiesen registrarse facultativamente en moneda de esta clase. Esta alta y suprema función monetaria podría ser cumplida plausiblemente mejor por un Banco situado en un Estado pequeñísimo y libre, únicamente consagrado a los negocios comerciales, que no por un establecimiento más o menos dependiente de uno de los Gobiernos inferiores y necesitados de nuestros grandes Estados modernos.

Nuestro objeto es mucho más modesto: adoptar una moneda imaginaria que, a estilo de la «moneta di Banco» o del marco del Banco, signifique un valor constante y constituya un común denominador de los valores de las monedas de los diversos países de que se trate.

El «mark-banco» de la Banca de Hamburgo, moneda ideal, representaba una cantidad de plata fina, correspondiente a 1 franco 875 milésimas. (2).

Esa moneda imaginaria se llamaría «América» y tendría el valor constante de una peseta-oro.

Es preferible darle el valor de la peseta-oro y no el del peso-oro, porque aquélla permite más fácilmente la subdivisión en céntimos—unidad lo suficientemente pequeña para expresar las fracciones ínfimas en el comer-

(1) CULT. HISPANOAM., núm. 43, jun. 916, pág. 63.

(2) LEROY: *Econ.*, II, 290.

cio ordinario—que no expresar la fracción de centavos, ya que éstas son corrientes y no son fácilmente expresables, cosa que no sucede con la peseta y los céntimos.

Además, el valor de la peseta-oro es único, en tanto que el del peso-oro es diverso, según el país americano de que se trate.

Por último, un argumento de oportunidad hay a favor de la peseta-oro: el precio a que ésta se cotiza hoy en el mercado mundial, superior aun a la moneda suiza y norteamericana.

Supongamos que comercian un español y un uruguayo. El español consignaría el precio en pesetas españolas y «Américas». El uruguayo, en pesos uruguayos y «Américas». De este modo, sin necesidad de reformas monetarias en ningún país, podría llegarse a la suspirada unidad.

Por ejemplo, el español se expresaría así:

La tonelada de «tal» producto vale

360 pesetas = 357,66 «Américas».

El uruguayo, sabiendo que el peso de su país equivale a 2'44 «Américas», diría:

La tonelada de «tal» producto vale

352,66 «Américas» = 146 pesos 58 centavos en moneda uruguaya

Y ni el español tendría que estudiar la equivalencia de su moneda con la de todos los países americanos, ni los comerciantes de éstos tendrían que buscar en las cotizaciones de Bolsa el precio actual de la moneda española.

Para facilidad de la escritura podría adoptarse un signo caligráfico que representase la palabra «América», y que podría ser una *A* mayúscula, en que uno de los trazos verticales se uniese con el horizontal y terminase en la tilde.

Abril, 1917.

Miércoles 21 de mayo.

El Presidente da noticias de la institución titulada «Liceo de América», fundada, bajo su presidencia, por españoles y americanos deseosos de tener un domicilio amplio para cultura y recreo de españoles americanis-

tas y de americanos hispanófilos ; dió lectura de los Estatutos ; explicó el plan de organización de reuniones, conferencias, enseñanzas y recreos que se han de dar en el local de dicha Asociación, de la cual se pueden considerar individuos fundadores todos los que pertenecen al Centro de Cultura.

También puso en conocimiento del Centro los trabajos que el Instituto de Derecho Comparado, del que ha sido nombrado presidente D. Rafael Altamira, lleva a efecto en colaboración con el Centro para el futuro Congreso Hispanoamericano de Sevilla.

Y anunció que por motivos de investigaciones artísticas que debe realizar fuera de Madrid no podría asistir a la sesión del día 28 próximo.

Miércoles 28 de mayo.

Sesión solemne en memoria de Amado Nervo.

Por ausencia obligada de D. Luis Palomo ocupó la presidencia D. Cayo Puga, quien dedicó un sentido recuerdo al poeta ilustre Amado Nervo, recientemente fallecido para dolor de España y de Méjico.

Don César E. Arroyo, cónsul de la República del Ecuador, leyó un bello discurso destinado a considerar los singulares méritos personales de que dió pruebas en la diplomacia, en el trato social y en la literatura el insigne escritor mejicano Amado Nervo. Ese discurso, aplaudido por todos los que lo oyeron, se inserta como artículo muy apreciado en la sección de *Literatura* del presente número de la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Rodríguez-Navas, quien dijo que en el cielo de los pueblos de ideales y de esperanzas, como son Méjico y España, un poeta que muere es como una estrella que cae para confundirse en un caos insondable e ignorado ; hizo notar la correlación existente, según el discurso de Arroyo, entre las circunstancias personales y las composiciones poéticas de Nervo, cuyos inspirados versos eran expresión fiel de sus sentimientos afectivos para su patria y para la siempre venerada madre de su patria, y en nombre de la Sección de Literatura del Centro pidió para la memoria de Amado Nervo un testimonio de recuerdo, de cariño y de respeto.

Después de algunas palabras efusivas del Sr. Arroyo, el presidente levantó la sesión en testimonio de duelo.

Miércoles 4 de junio.

Sesión en honor del Sr. Ugarte.

El Presidente y todos los culturales que asistieron a la sesión felicitaron a D. Manuel Ugarte, presente, por el sentido, el alcance y la forma de la conferencia que explicó en el día anterior en el Ateneo de Madrid.

La conferencia del ilustre escritor argentino fué muy interesante, y puede constituir un prólogo de otras conferencias, de libros, de disertaciones y de convenios diplomáticos de transcendencia para los pueblos de origen hispánico.

Las ideas culminantes del discurso del Sr. Ugarte fueron las siguientes :

«No hablo como orador, ni como escritor ; hablo como americano que viene a rendir culto a la Madre España.»

«España es la nación que todo lo ha hecho en América, que todo lo ha dado y que, en cambio, nada ha recibido.»

«Los Estados Unidos en 1776 eran pocos y humildes ; en 1919 tienen en su poder inmensos territorios que antes han sido españoles ; y muchos de los que se consideran independientes, como la República dominicana, México, Panamá, Nicaragua y Cuba, están gravemente amenazados.»

«El problema de América es el de saber si en los siglos venideros el grupo anglosajón continuará su tradicional avance y absorberá al grupo hispánico, o si éste logrará conservar su personalidad y su independencia.»

«El término de la desastrosa guerra europea ha dado nueva dirección al imperialismo norteamericano, el cual no trata ahora de dominar territorios militarmente, sino de poseerlos en su esencia y en su virtualidad final por medio de empréstitos, tratados, convenios y tarifas que dejen a los pueblos sometidos a los Estados Unidos, pero con las formas externas de la libertad y de la autonomía.»

«La América del Sur quiere ser libre e independiente y conservar sus tradiciones de raza ; y nadie debe olvidar que la Revolución americana se hizo por los españoles con los americanos ; el alma de España perdura en América, y nosotros, los hispanoamericanos, fortalecidos por ella, decimos a los angloamericanos lo que yo mismo he proclamado en la Universidad Colombia, de Nueva York : «Amigos, siempre ; súbditos, jamás.»

«Erguidos sobre la cumbre de los siglos, Colón y Cervantes sostienen por los extremos una enorme bandera gualda y roja, que se confunde con el sol, y bajo ese palio emocionante, bajo ese arco triunfal de recuerdos y de glorias, desfilaron las generaciones hispano-americanas de ayer, desfilan las de hoy y desfilarán las de mañana.»

En la sesión del 4 de junio del Centro de Cultura el Sr. Ugarte escuchó emocionado la mención minuciosa que el Presidente hizo del discurso pronunciado por el distinguido escritor argentino en el día inmediatamente anterior desde la tribuna del Ateneo. Acerca del mismo asunto hablaron los Sres. Rodríguez-Navas y Bretón.

Antes de levantar la sesión, el Presidente dedicó un recuerdo respetuoso para D. Augusto González Besada, recientemente fallecido.

También leyó un telegrama de D. Enrique Deschamp, de Santo Domingo, quien ha vivido recientemente en Nueva York, donde ha hecho una labor meritoria de hispano-americanismo.

Miércoles 11 de junio.

El señor Presidente propone que la fiesta proyectada en loor de D. Manuel Ugarte se aplaze hasta la primera quincena de octubre, supuesto que dicho ilustre escritor argentino se hallará en Madrid en la citada fecha. Así se acuerda.

El mismo señor Presidente da noticia de la constitución y de la organización del Liceo de América, cuya Junta de gobierno ya está elegida y tomará posesión en el viernes 13 inmediato.

El Liceo se inaugurará solemnemente en el día 12 de octubre próximo con la fiesta que dedicará al Día de la Raza.

En la reunión se habló de los trabajos de las Seccio-

nes del Congreso; y el presidente anunció el propósito de coordinar las Secciones del Congreso con las del Liceo.

En las esferas oficiales parece acordado que la Exposición Hispanoamericana se inaugure en el día 12 de octubre de 1921; y como está dispuesto que el Congreso se reúna en el día siguiente, las sesiones de dicha Asamblea se celebrarán desde el día 13 al día 20 de octubre de 1912.

LICEO DE AMÉRICA

La institución fundada en Madrid bajo ese título, merced a la diligente y esforzada acción del Centro de Cultura Hispanoamericana, con especialidad de su presidente, D. Luis Palomo, que ha puesto al servicio de dicha Asociación su nombre, sus prestigios y todos sus medios, dispone de un local grandioso en el antiguo palacio del duque de Nájera, calle de Alcalá, número 50, donde actualmente se hacen importantes obras para acomodarlo a las triples necesidades de la institución—cultura, comodidad y recreo—, y tiene ya sus Estatutos aprobados por la autoridad competente. A continuación se copian .

ESTATUTOS DEL LICEO DE AMÉRICA

Artículo primero. Se funda en Madrid una Asociación de cultura y de recreo denominada Liceo de América.

Art. 2.º Objeto de dicha Asociación : la unión fraterna y la cordial inteligencia de las personas y de las colectividades españolas e hispanoamericanas que quieran proteger y fomentar las ciencias, las artes, la industria y el comercio de España y de América.

Fin del Liceo : la alianza espiritual de España con todos los pueblos de su origen.

Medios con que cuenta el Liceo para cumplir su objeto y realizar su fin : Son de dos clases : ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios son : las cuotas de los socios, los derechos de títulos y de tarjetas de entrada, el producto de la venta de publicaciones, el importe de servicios contratados. Los extraordinarios son : las donaciones y subvenciones que se reciban, los beneficios de

festivales y de suscripciones ; las participaciones que se obtengan de una empresa editorial que la Junta de gobierno habrá de organizar en ocasión oportuna, y cualesquier otros ingresos especiales.

Art. 3.º El Liceo de América se dividirá en secciones de artes, ciencias, letras, Derecho, enseñanza, de Hacienda y Economía, especial de Historia, de conservación de la lengua hispanoamericana, de asuntos sociales, de Prensa periódica, de Exposiciones, museos y biblioteca, de Beneficencia y de turismo y deportes hispanoamericanos.

Todos los socios deberán inscribirse en una sección o en varias secciones.

Cada sección tendrá su Junta directiva, compuesta de tres individuos, que se substituirán o se reelegirán todos los años.

Las secciones se reunirán a lo menos una vez cada mes ; estudiarán los asuntos que estimen pertinentes y adoptarán los acuerdos que crean útiles. Esos acuerdos serán comunicados a la Junta de gobierno, que los pondrá en práctica cuando lo considere oportuno.

Art. 4.º Los socios, sin distinción de sexos, serán admitidos en número ilimitado, y se clasificarán en fundadores, numerarios, protectores, de mérito, honorarios, transeuntes, correspondientes, presentados y co-operadores. El Reglamento los definirá y señalará sus obligaciones y sus derechos. Solamente los socios fundadores y los numerarios pueden ser elegidos para los cargos de la Junta de gobierno y de las Juntas de secciones.

Art. 5.º La Junta de gobierno se compondrá de nueve individuos : un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero, un director de publicaciones, tres vocales y un secretario. Cada Junta de gobierno dura cuatro años.

Art. 6.º La Junta de gobierno estará siempre representada por el presidente, quien tendrá el derecho de poner en ejecución o de suspender los acuerdos de la misma Junta y de las Juntas de secciones. El presidente, en casos especiales, puede delegar su autoridad en uno de los individuos de la Junta de gobierno.

Art. 7.º Todos los años, en la primera quincena del

mes de enero, serán cubiertos por elección todos los cargos de las Juntas directivas de las secciones, los cargos de la Junta de gobierno que por cualquier motivo hayan quedado vacantes durante los doce meses anteriores, y cada cuatro años, todos los de la Junta de gobierno. Todos los socios que hayan desempeñado cargos son reelegibles.

Art. 8.º La junta general de socios celebrará una sesión ordinaria todos los años en la primera quincena de enero. En esa sesión examinará las cuentas de gastos del año anterior; resolverá acerca del presupuesto de gastos e ingresos para el año en curso; nombrará dos interventores que en unión del tesorero presenten a la junta general ordinaria las cuentas de ingresos y gastos del año corriente y del año anterior; y adoptará los acuerdos que crea pertinentes para el mejor régimen y la mejor organización de los servicios del Liceo de América; examinará los proyectos que la Junta de gobierno le presente, y, cuando corresponda, elegirá o reelegirá la Junta de gobierno.

La junta general celebrará durante el año las sesiones extraordinarias a que sea convocada por la Junta de gobierno, ya mediante iniciativa de ésta misma o ya mediante petición de socios fundadores y numerarios, en cantidad que no sea inferior a la quinta parte de la totalidad de los socios de esas dos clases que figuren en el registro del Liceo.

Art. 9.º En caso de disolverse la Asociación, los fondos sobrantes, si los hubiere después de liquidar sus cuentas, se entregarán al Centro de Cultura Hispanoamericana de Madrid para que los aplique a sus fines culturales.

Art. 10. Los presentes Estatutos no pueden ser modificados sino por acuerdo de las tres cuartas partes de la totalidad de socios que asista a una junta general extraordinaria convocada expresamente para dicho objeto.

Un reglamento aprobado en junta general determinará la forma detallada en que habrán de cumplirse los presentes Estatutos.

Madrid, 2 de junio de 1919.

LUIS PALOMO.

HISTORIA

LA PIRATERÍA CONTRA ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Francia e Inglaterra la usaron ferozmente contra España y contra los pueblos del Nuevo Continente por España colonizados. Del hecho histórico dan amplio testimonio Guillermo Blackstone, publicista inglés; Lord Lowell, de la misma procedencia; el flamenco Alejandro Olivero Oexmelín; el mismo Juan Morgán, formidable pirata inglés en 1670-71; Josef Mauricio Chone de Acha; el italiano Caroli Christiani Rafn Hafnise; el informe elocuentísimo de Lord Macaulay, en su *Revolución de Inglaterra*, y los datos del capitán inglés Swan Waffer, que también fué pirata en 1687 y publicó la relación de sus propios hechos y los de sus compañeros Lionel, Sarp y Dampier.

El ensañamiento empleado contra los españoles por todos los que envidiaban sus progresos y deseaban apoderarse de sus riquezas, había tenido el precedente de la invasión que los dinamarqueses y escandinavos lanzaron contra Inglaterra en el siglo ix, según refiere el celebrado Lord Macaulay, invasión cuya ferocidad fué copiada por los ingleses cuando manifestaron repetidamente su emulación respecto de España en el siglo xiv.

Nunca pudo Inglaterra olvidar las derrotas que le hizo sufrir España, dueña entonces de los mares, en 28 de agosto de 1350, en 1.º de agosto de 1351, en 9 de octubre y 21 de diciembre de 1353 (Crónicas de Walsingan, Mateo Vilano, Meyero y Rimar), en 1371, 1372, 1374 y 1380 (Crónica de Ayala); y cuando las guerras intestinas habían asolado a Es-

paña en los años de 1454 a 1474, durante el reinado de Enrique IV (¡siempre la discordia destructora del poder y de la riqueza de España!) quiso Inglaterra vengarse de aquellos desastres por ella misma provocados.

No era posible que España ocupara todos los territorios que sus navegantes y exploradores descubrían y visitaban; y desde 1515 descuidaron o deliberadamente dejaron de poblar las pequeñas islas, donde estaban siempre expuestos a combinados ataques de los indígenas, para reunirse y auxiliarse en las principales antillas.

En 23 de julio de 1517, el cardenal-gobernador dictó y publicó una Ordenanza, de acuerdo, sin duda, con el Consejo de Indias, recientemente creado, para que «los oficiales de Sevilla, es decir, los encargados de la Hacienda pública, pagaran pasaje y mantenimiento a cuantos labradores con sus mujeres quisieran pasar a las *cuatro islas*», que eran La Española, Cuba, Jamaica y San Juan de Puerto Rico. Las Antillas menores fueron ocupadas por franceses, ingleses, holandeses, etc. Los franceses prefirieron la isla de San Cristóbal y los ingleses la de la Tortuga, situada en la parte septentrional a dos leguas de la Isla Española. Desde allí se dedicaron a absorber todo lo que rebosaba de la vida activa española, y, además, al merodeo; después se ocuparon en las plantaciones de tabaco y en vender armas, municiones, herramientas, bebidas alcohólicas y mujeres más o menos mundanas, a todos los españoles o indígenas que manifestaban hostilidad hacia España; el antihispanismo comenzó a ser un negocio.

La población de las islas abandonadas por España aumentó considerablemente; esa misma población envió a Francia, Inglaterra y Holanda comisionados para enganchar incautos a quienes les hacían deslumbradores ofrecimientos; pero que en realidad utilizaban para servir como esclavos durante un número de años.

En 1566 se presentó en las aguas de La Española un audaz pirata inglés llamado Hawkins, el cual fué castigado por el general de la Armada española D. Francisco Luján. Compañero de Hawkins fué el inglés Francisco Drake, el cual, desde 1568 ejerció la piratería por cuenta propia en las derro-

tas que en el Océano Atlántico seguían los buques españoles y hasta en los puertos adonde iban destinados; saqueos, robos, asaltos, le proporcionaron un riquísimo botín, con el cual fué a Inglaterra y obtuvo de la reina Isabel el mando de una escuadra de cinco navíos, destinada a robar los buques y los puertos españoles. Con esos medios se hizo dueño—dice Alsedo y Herrera—de un navío, enfrente de Chile, portador de 23.000 onzas de oro; apresó otro cargado de riqueza en el puerto del Callao; otro en el cabo de San Francisco, que conducía muchas cajas repletas de plata y ochenta libras de oro, y otro enfrente de Costarrica.

Los ingleses y los franceses, encantados de las hazañas de Drake, apresaron en Jamaica una expedición dirigida por Ojemkam, la cual apresó en la isla de las Perlas un navío con 60.000 doblas de oro, y otro con 100.000 pesos.

Tomás Cavendish, también inglés, apresó un navío ricamente cargado de productos de China, el cual desde Manila se dirigía al puerto de Acapulco de la Nueva España hacia 1580.

En 1591, dos grupos de barcos piratas ingleses, uno mandado por Cavendish y el otro por Ricardo Hawkins, hijo del maestro de Drake, fueron apresados por la escuadra española, y el Gobierno español los perdonó y dejó en libertad.

La reina Isabel de Inglaterra, tal vez para corresponder a la generosidad de España, en 1595 aprobó el nombramiento de Drake para que se encargara del mando de una escuadra pirata de veintiocho barcos, destinados a hostilizar las costas orientales de América; los habitantes de Santa Marta y del río de la Hacha y los pueblos de aquellas costas, de los cuales Francisco Drake sacó todo cuanto quiso, recordaron mucho tiempo las crueldades y agresiones de aquel audaz pirata, que murió de repente cuando se disponía a atacar a Portobelo.

Le sucedió en el mando el pirata inglés Guateral, que hizo innumerables robos en las costas vecinas del mismo Portobelo.

El holandés Oliverio Nort, situado con sus barcos en las proximidades del estrecho de Magallanes, persiguió y apresó

la fragata *Buen Jesús*, que llevaba un cargamento de diez mil doscientas libras de oro que los españoles arrojaron al mar a la vista del enemigo.

En 1600, el zelandés Jorge Spilberg, con cuatro navíos, entró por el estrecho y llegó a las costas de Chile, donde hizo considerables daños; una armada española desbarató los planes de aquel pirata.

En 1616, los holandeses Schoaten, Lemaire y Guillermo Fzetem, bien equipados, en las aguas jurisdiccionales de Chile y de Perú hicieron todo el daño que pudieron, y les sucedió el pirata inglés Gualteri Regali.

En 1621, una poderosa flota de once navíos con dos mil hombres y doscientos noventa y cuatro cañones, mandada por Jacobo Heremite, llegó a las islas de Juan Fernández, y desde allí se dirigió al Callao con el propósito de apoderarse del puerto; los medios de defensa empleados por el virrey, marqués de Guadalcazar, y la muerte de Heremite libraron a Perú de tan formidable amenaza.

Desde 1628 a 1639, piratas franceses y holandeses, como el renombrado holandés Cornelisz Jols o *Pie de Palo*, y escuadras francesas dedicadas a la piratería, se apostaban en la recalada de las Islas Terceras para apoderarse de los tesoros que los buques españoles traían o podían traer de las provincias de Ultramar. Y lo conseguían muchas veces; como casi siempre el que espera, aunque sea un niño, en sitio apropiado, puede hacer grave daño al que es esperado, aunque sea un Goliat. Más de dos terceras partes de las riquezas de España cayeron, en aquella época en manos de los piratas; y de la tercera parte restante, lo menos la mitad fué a depositarse en el fondo del mar. Holandeses e ingleses, mandados por el holandés Enrique Breaut, sufrieron graves derrotas en 1633.

En 1639, en las mismas costas de Almería y de Málaga fueron presos muchos franceses y holandeses que en el puerto de Marsella habían armado cinco navíos con numerosa tropa de infantería para piratear en la ruta de América y para cautivar españoles que llevaban a Argel y a otros puertos de Berbería, de acuerdo con los moros, según testimonio de don Cesáreo Fernández Duro, de D. Dionisio de Alsedo y Herrera y de D. Justo Zaragoza.

Desde 1655 las invasiones piráticas de los ingleses menudearon.

En el año 1666, en la isla de la Tortuga se habían reunido unos dos mil plantadores, con sirvientes, bandoleros todos, y con esclavos, entre los cuales se hallaba Alejandro Olivero Oxmeln, que es quien ha dado noticia detallada *de los piratas o salteadores de la mar*, como él los denomina, en aquella época. Para no ser a sabiendas víctima de los atropellos y de las combinaciones rapaces de aquellos piratas y esclavistas, España se vió precisada a adoptar medidas restrictivas, que alguna vez pudieron perjudicar al libre comercio de los que negociaban con el antihispanismo. Y no hay para qué señalar las individualidades y las colectividades que al hablar de las medidas coercitivas para el comercio libre, aunque no eran más que defensivas del Gobierno español, más ofendieron a la nación descubridora; fueron, ya se comprende, las que más le debían, como hoy mismo las personas que más alardes hacen de antipatriotismo son las que reciben sueldos, gracias o pensiones del Estado; pero ahora no se quiere recordar agravios ni demostrar las falsedades que sirvieron de fundamento para crear situaciones políticas que han creado estados especiales: sólo se trata de reivindicar el nombre de España.

La creación de flotas y galeones para defensa de las costas hicieron disminuir la piratería; sin embargo, los ingleses y los holandeses vieron aumentadas sus huestes piráticas con la colaboración de los portugueses. Los piratas Guillermo Dampier, Woodes Rogers y los *filibustiers* franceses se hallaron en nuestros mares desde 1680 a 1690; desde esa última fecha hasta 1700, los ingleses parecieron cambiar de táctica, esperanzados en la desmembración de España al ocurrir la muerte próxima del desgraciado Carlos II; los portugueses, holandeses y franceses fiaron su negocio especialmente en la venta de negros, que explotaron escandalosamente.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

REVISIÓN DE LA HISTORIA DE AMÉRICA

XXVI

Capitanes descubridores, con jurisdicción civil y criminal, fueron los que primeramente despachó España a las tierras occidentales del Atlántico a ensanchar los límites del mundo entonces conocido. A poco, a esos capitanes se les dió el título de gobernadores, e iban a poblar las nuevas tierras u otras que hallasen, precediendo antes una capitulación o contrato, en el cual se estipulaba que debían levantar una o más fortalezas para reducir la tierra, y erigir poblados junto a las fortalezas, señalándoseles el salario que debían percibir de los frutos de la tierra, los límites de sus territorios, su autoridad, sujeta para ciertos casos y en los primeros años a los gobernadores de la isla de Santo Domingo, y dándoles siempre, o casi siempre, instrucciones acerca del buen trato de los indígenas.

En los primeros tiempos, hasta fundarse el Consejo de Indias, estaba al frente de todos los negocios de América el obispo D. Juan de Fonseca. Las Casas, siempre agrio para todo aquel que no le apoyase incondicionalmente y le sirviese, trata de echar sombras sobre la reputación de este alto funcionario, alabado por el cura de los Palacios, que encomia sus altas dotes. No era la menor de ellas su incansable actividad en la última década del siglo xv y primera del xvi para preparar, alistar y despachar tantas expediciones de descubrimiento y población con destino a las nuevas tierras.

Ya hemos dicho que hacia 1503 se fundó la Casa de Contratación de Sevilla, de carácter complejo, cuya acción y facultades fueron desarrollándose con el tiempo, y cuya historia, no completa, escribió Veitia: *Norte de la Contratación*.

El Municipio, en su carácter autónomo, fué llevado a América desde los primeros años de su descubrimiento. Eran

entonces en España los Municipios verdaderos cuerpos políticos a más de administrativos, y este matiz ostentaron en el Nuevo Mundo en más de una ocasión.

En 1511, los colonos de Santa María de la Antigua del Darién, en la actual República de Panamá, desconocen la autoridad de Martín Fernández de Enciso, alcalde mayor de Ojeda, alegando que no se hallaban en el territorio de la gobernación de éste, y eligen todos ellos en asamblea o comicio por su alcalde al bizarro y heroico Núñez de Balboa, el descubridor del Pacífico.

Hernán Cortés sale como huído de Cuba y de la autoridad de su gobernador Velázquez; y al arribar a Veracruz depone ante sus compañeros el cargo de jefe; se constituye el cabildo, y éste le confirma en la jefatura, con cuyo acuerdo cree legítimos sus poderes.

El ambicioso Gonzalo Pizarro, muchos años más tarde, al promediar el siglo, toma pretexto de las humanitarias ordenanzas confirmadas en Barcelona en 1542 por Carlos I de España para rebelarse contra el primer virrey del Perú, el severo Blasco Núñez Vela. Mas para dar fuerza moral y legal a su actitud, demanda del Municipio del Cuzco que apele de dichas nuevas leyes y le invista a él con el cargo de justicia mayor, aun para hacer la guerra al propio virrey, caso de no acceder a la apelación.

Los Municipios españoles nombraban sus representantes en Cortes, celebraban cabildos abiertos, es decir, asambleas de todos los vecinos, lo que hoy llamamos plebiscitos, en los casos graves, para deliberar y resolver, y se regían por sus fueros, inspirados en las más puras corrientes democráticas. El espíritu de esta hermosa institución pasó al Nuevo Mundo, y perduró en él, en toda su pureza, cuando menos, un siglo largo.

Varios Municipios de América celebraban juntas o reuniones con el objeto de estudiar el remedio de sus necesidades, acordar reformas y recabar disposiciones adecuadas, nombrando comisionados o enviados, que eran verdaderos representantes o diputados, que diríamos hoy, que venían a la corte de España a gestionar ante el Consejo de Indias el despacho de los asuntos que les encomendaban los pueblos de Améri-

ca. Uno de estos enviados o representantes, por no citar más casos, fué D. Simón de Bolívar, progenitor del libertador de América, natural de la puebla de Bolívar, cerca de Marquina, en Vizcaya, quien, en 1591, llegó a España con el carácter de comisionado de todos los Municipios de la gobernación de Venezuela, con veintisiete o más peticiones que demandaban aquellos Ayuntamientos para su mejora y progreso en todo orden, obteniendo despacho favorable en muchas de sus demandas.

El Gobierno español no se oponía ni abrigaba recelos por estas cortes o asambleas municipales, lo cual le sugiere al historiador norteamericano Bourne esta atinada observación: «Toda la orientación de la vida política española era hacia el robustecimiento del poder de la Corona y la supresión de las funciones legislativas de las Cortes, mientras en América había trazas de una tendencia opuesta.»



El Consejo de Indias, el organismo supremo encargado de la gobernación y administración del Nuevo Mundo, se estableció hacia 1515. Sentimos no tener a mano al ingenuo Pedro Mártir de Anglería para transcribir las palabras de sincero elogio que consagra por sus altos méritos a los miembros de aquel tribunal al constituirse. Los miembros del Consejo de Indias se reunían diariamente para el despacho de los asuntos, y hubo casos y épocas en que por hallarse indisputado el monarca, sus resoluciones, por disposición especial, tenían fuerza legal, aun sin la firma regia, lo que muestra lo independiente de su proceder y la confianza que de él hacían los monarcas.

Estaba constituido por numerosos miembros, que tenían que ser de noble cuna, puro linaje y temerosos de Dios. Asesorábanles Cuerpos técnicos o personas especialmente preparadas, entre ellas un matemático, un cosmógrafo y un historiógrafo. Creemos que el primero que ocupó el cargo de historiador oficial de Indias fué el sabio naturalista y geógrafo Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés; fuélo más tarde Juan López de Velasco, autor de una preciosa Geografía física y política de América, compuesta hacia 1574. En 1600 desem-

peñaba el cargo el conocido Antonio de Herrera, cuya *Historia de los hechos de los castellanos*, llamada comúnmente *Décadas*, fué una compilación y resumen de trabajos históricos anteriores, como los de Las Casas, Cieza de León, López de Velasco, etc., por lo cual, con razón, ha sido tratado de plagio.

¿Cómo encerrar en uno ni en varios artículos toda la inmensa labor del Consejo de Indias a favor de América y de los americanos? Desde los virreyes hasta el último alcalde o corregidor indio, pues los pueblos indígenas tenían autoridad indígena, ni en lo tocante al comercio y la navegación y flotas, nada se les escapaba: todo lo tenía reglamentado, siendo innúmeras las disposiciones relativas al buen trato de los naturales. En la fecha en que escribimos estas líneas hemos hojeado el largo índice de lo contenido en la primera compilación legal de Indias, hecha en 1596, Madrid, imprenta Real. Son cuatro volúmenes en folio, que, respectivamente, se titulan «Libro primero, Libro segundo, Libro tercero y Libro cuarto», de varios cientos de páginas cada uno, de letra metida y menuda, que es un admirable cuerpo de buena política y de buena administración, salvando, respecto a este último, las preocupaciones de la época. Nada se escapa allí. Por cierto que, entre muchísimas cosas, nos llamó la atención una cédula ordenando que en la Universidad de México hubiese una cátedra de lengua indígena. ¡He ahí un ejemplo dado por España que no sabemos si se imita hoy!

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

LOS CONSEJEROS DE LA CORONA EN 1515

El autor del artículo que en este mismo número de CULTURA HISPANOAMERICANA se publica bajo el título de *El Gobierno de España en Indias* alude en el párrafo undécimo a la opinión de Pedro Mártir de Anglería, respecto a los consejeros de la Corona en 1515.

En efecto, en el libro décimo de la Primera Década, dedi-

cado a D. Íñigo López de Mendoza, conde de Tendillas, virrey de Granada, el insigne escritor italiano dice:

«Si quis fraudasse detinendo depræhenditur, ut non magistratibus regiis adsinetur, quicquid auri reperitur, lege mulctatur auri dominus.

»Incidunt inter eos sæpe contentiones quas nisi potis sit insularis magistratus sedare, per appellationem ad curiæ senatum lis defertur: a cuius sententia non licet in omnibus Castellæ regnis retrocedere aut divertere. Sunt autem nostra tempestate senatores insignes, viri nobilis omnes ex sanguine nitido: quos est consilium eo ordine hic nominatim inserere, quo, de rebus dubiis indicaturi, sedent in senatu. Primam sibi sedem legit Antonius Rojas, Archiepiscopus granatensis, tibi affinis; ingenio primas vir catoniano, qui neque sibi ipsi aut affinibus, si delinquerent, didicit ignoscere; vita integerrimus, litterarum et ipse cultor. Princeps hic senatus est: vos Præsidentem dicitis. Cæteri huic adstant ordine, quem tempus instituit qui namque prior ad senatum accitus fuit, hic prior sedet. Doctores omnes, aut designati, aut insignibus decorati. Designatus autem vocat hispanum idioma Licentiatos: ex iure consultis regnorum delecti omnes. Præsidenti assidet veteranus, nomine Petrus, cognomento Oropesa; Sequitur hunc Ludovicus cognomine Zapata. Ab hoc habet locum Fernandus, cognomento Tellus. Quartam sibi sedem habet Garcias, cognomento Moxica. Quinto sedet loco Laurentius, cognomento Carvajal. Adstat huius lateri Toribius, cognomento Santiago. Sequitur Ioannes Lopez Palacios Rubio. Dehinc Ludovicus, cognomento Polanco. Ab hoc sedem tenet Franciscus, cognomento Vargas, qui una est et regius thesaurarius. Ultimas occupant stationes duo sacris initiati, Sosa et Cabrero, iuris pontificii periti: his non licet in criminali ulla causa suffragari. Horum omnium humeris quicquid litis aut contentionis exoritur incumbit.»

Ese texto puede traducirse del siguiente modo:

«Si cualquiera defraudase los fondos que le están confiados y no los entregara a los magistrados regios, será multado y perderá todo el dinero que se le encuentre.

»Con frecuencia entre ellos ocurren disensiones; y si el

magistrado de la isla no puede arreglarlas, se apela al Consejo de la Corte, de cuya sentencia no es lícito en Castilla protestar ni separarse. Y en nuestro tiempo hay consejeros insignes, todos de limpia sangre: voy a enumerarlos nominalmente por el mismo orden con que se sientan en Consejo para juzgar asuntos dudosos. El primer lugar corresponde a Antonio Rojas, arzobispo de Granada, pariente del Conde de Tendillas, de ingenio esclarecido, de rectitud catoniana, que no se perdonaría ni perdonaría a un pariente suyo si cometiera una falta, de vida integérrima y cultivador de las letras: este es el príncipe o el presidente del Senado, como vosotros decís. Los demás le rodean por el orden que el tiempo ha marcado, pues el que entró primeramente en la Corporación ocupa un lugar preferente: doctores son todos, designados o condecorados: los designados, en lengua española se denominan licenciados: todos son escogidos entre los mejores juriscultos de los reinos. Junto al Presidente se sienta el veterano Pedro Oropesa; a éste sigue Luis Zapata; después, Fernando Tello; el cuarto asiento corresponde a García Mexica; el quinto, a Lorenzo Carvajal; a su lado se coloca Toribio Santiago; después, Juan López Palacios Rubio; le sigue Luis Polanco, y detrás de éste va Francisco Vargas, que es también tesorero real; los últimos lugares son ocupados por Losa y Cabrero, ordenados en cosas sagradas y peritos en Derecho pontificio, los cuales carecen de voto en causas criminales. Sobre los hombros de esos señores pesa cualquier pleito o disidencia que ocurre.»

M. R.-N.

POLÍTICA

PARA LA HISTORIA DE LOS ESTUDIOS AMERICANISTAS

A fines de 1916, un malogrado ministro de Instrucción pública, por Real orden de 21 de noviembre, me confió el difícil encargo de girar una visita al Centro Especial de Estudios Americanistas, establecido en el Archivo de Indias de Sevilla, para inspeccionar su estado, apreciar si los frutos producidos correspondían a las esperanzas de sus fundadores e informar si procedía mantener o suprimir el Centro, indicando en el primer caso la reforma que procedía realizar y los demás extremos que estimase pertinentes u oportunos.

Cumplí como mejor supe mi ardua comisión, y entregué mi Memoria. Poco después surgió una crisis, pasó la cartera de Instrucción pública de un andaluz a un catalán, y la *Gaceta* insertó un decreto reformando el Centro de Estudios Americanistas, instalado en el Archivo de Indias.

No han faltado, antes sobrado, personas que me pregunten el contenido de mi informe y hasta dónde había sido tenido en cuenta al redactarse el aludido Real decreto. Para que todos los aficionados al estudio de los problemas hispano-americanos sepan de una vez a qué atenerse, me parece oportuno reproducir algunos párrafos de mi extenso informe, dejando así satisfecha la curiosidad de todos y deslindada la responsabilidad de cada uno.

.....

«En relación a los fines enunciados, el Centro de Estudios Americanistas, no obstante los pocos meses de vida efectiva que ha logrado y lo modesto de la subvención asignada por el Estado, y no siempre puntualmente satisfecha, ha llevado a cabo los siguientes trabajos:

Publicación de diez y ocho números del «Boletín», que, por sus grabados, mapas, croquis y dibujos, aspirando a reproducir con la mayor fidelidad toda la documentación gráfica del Archivo de Indias, y a título singular la interesantísima parte de cartografía, y por lo esmerado de la confección, no puede costar menos de 500 pesetas la tirada en las más favorables condiciones.

Han visto la luz en las páginas del «Boletín» trabajos de tanta importancia cual el *Catálogo detallado y completo del Archivo de Indias*, *Escudos de armas contenidos en el Archivo*, *Cartografía colonial americana* y copioso caudal de *monografías de historia colonial*, debidas a los profesores del Centro, a catedráticos de la gloriosa Universidad hispalense y a reputados americanistas.

El éxito del «Boletín» y la benévola acogida dispensada a su publicación por las Repúblicas americanas, se comprueba por el considerable número de revistas, folletos, opúsculos y libros recibidos a cambio, y por las cartas laudatorias que he podido leer, autorizadas por respetables firmas.

Aunque ninguna propaganda ha efectuado el Estado español en América, y acaso ni la noticia de la fundación del Centro haya llegado a numerosos estudiantes ultramarinos, cuya aplicación daría la base para constituir un Cuerpo de archiveros e investigadores formados por los riquísimos materiales del Archivo de Indias, no ha dejado de darse enseñanzas directas en la breve etapa de vida efectiva que cuenta la institución.

En primer lugar, se ha explicado cátedras especiales para los alumnos de la Universidad por el profesor de Geografía americana.

Tampoco han cesado las clases prácticas de Paleografía, enseñanzas ampliamente utilizadas por los investigadores que frecuentan el Archivo.

También se ha explicado un curso de Geografía colonial americana al Magisterio hispalense, curso bastante concurrido, que mereció encomios de toda la Prensa sevillana, durante el cual se ha explicado Pedagogía geográfica aplicada al estudio de América; Instituciones sociales y políticas de la América Colonial, Divisiones geográficas del referido

continente, con estudio de sus principales ciudades y defensas coloniales; Relaciones entre la Metrópoli y sus colonias; La Casa de Contratación, o sea el más preciado timbre de la cultura española; Diarios de viajes y descubrimientos, estudiando las primitivas cartas, croquis, planos y antiquísimos mapas del Archivo, y los de los siglos XVI y XVII; América actual; Caracteres propios de las regiones naturales; Estudios que los modernos geógrafos han hecho del nuevo continente; Antropogeografía de la América española y Condiciones generales de la emigración.»

.....

«Ha sido, pues, el Centro Especial de Estudios Americanistas, no sólo un plantel de docencias en la forma habitual de comunicación empleada en las aulas oficiales, sino un núcleo de aquellas más altas y extensas y fecundas enseñanzas que, por medio de la difusión que realizan *urbi et orbi* conferencias y publicaciones, pueden engendrar en las juventudes americanas, con el incentivo de conocer su propia historia, el amor a la metrópoli que les dió las cualidades del genio y de la raza.

Así la gloriosa Casa de Contratación que organizaba expediciones, trazaba itinerarios, explicaba Matemáticas, Cosmografía, Geografía y cuanto ignoraban las rutinarias Universidades, y encendía la pasión por las increíbles aventuras de los héroes hispanos, consumó su labor docente, más que en aulas, mediante la publicación de obras inmortales en que aprendieron todos los sabios de Europa, honrándose con estudiarlas, comentarlas y traducirlas a todos los idiomas de pueblos civilizados.»

.....

«La propia naturaleza del Centro le impone un sello internacional, pues no existe nación europea que en mayor o menor grado no se preocupe en asuntos de Ultramar, interesantes para todas, comunes a la metrópoli y a las colonias, cuyo genio e historia se confunden por más de tres siglos allende los mares, hasta que las nuevas nacionalidades emergen libres y vigorosas, sin que los accidentes del pasado logren sobreponerse al mutuo amor arraigado en la identidad de estirpe, de mentalidad, de intereses, de dolores, de complexión y de idioma.

Conviene que los Gobiernos americanos se interesen como en cosa propia por el sostenimiento, desarrollo y resultado de un Centro donde sus nacionales escudriñarían las raíces de su vida intelectual, social y política. En tal concepto, el Archivo de Indias tanto pertenece a España como a América.

Tan íntima comunicación entre la Madre Patria y los núcleos oficiales americanos, aumentaría considerablemente la utilidad de nuestro Centro en toda la diversidad de aspectos que engloba su naturaleza especial.

A tal fin, la Corporación podría oficialmente solicitar de los Gobiernos de la América central y la austral el establecimiento en sus Universidades, Liceos, Escuelas politécnicas, Archivos, Ateneos, Museos u otros Círculos culturales, de un departamento oficial con el título que mejor pareciese a cada República, dirigido por reconocidas competencias, dispuesto a fomentar el intercambio de impresos y enseñanzas con el Centro español y sugerir cuantas indicaciones les aconsejen las luces de su criterio y experiencia en orden al florecimiento de los fines transcendentales a que la institución se consagra, y estrechar la vinculación entre el alma hispana y sus Repúblicas filiales.

Tales departamentos o secciones formarían parte integrante del Centro; por su ilustrado conducto recibiría éste consejos, indicaciones e iniciativas de todos los Gobiernos americanos, y ellos designarían los estudiantes que hubieran de seguir curso en el Archivo de Indias, proveyendo, de acuerdo con la Dirección del Centro, si así lo estimasen conveniente y no quisieran abandonar sus escolares a la propia voluntariedad o a los azares de la inexperiencia, a la instalación y régimen de los jóvenes alumnos y a la solución de cuantas dificultades pudieran estorbar o disminuir lo más mínimo el legítimo rédito de su aplicación. De mutuo acuerdo también se cumplimentarían las disposiciones adoptadas por la Dirección del Centro para la constante y fructuosa asistencia de los pensionistas o becarios, y podría llegarse hasta la creación de una Casa de Estudiantes de cada nación en las mejores condiciones económicas y pedagógicas, según el valor que cada Gobierno concediera a los estudios americanistas.

El Centro podría encargarse por cuenta de las Universidades, Escuelas, Ateneos, Archivos, Liceos, Bibliotecas, Museos u otras entidades culturales, de los Gobiernos extranjeros, y aun de particulares, de todas las impresiones de documentos o inquisiciones históricas, geográficas, etnológicas o de cualquiera otra índole científica, diplomática o política cuyos antecedentes se custodien en el Archivo de Indias, y de los existentes en otros depósitos españoles, y que pudieran interesar especialmente a las Repúblicas centro y sudamericanas.

Aun en el caso de que los Gobiernos americanos continuasen enviando comisionados para la indagación y copia de documentos, cual suelen efectuarlo, podrían los investigadores o copistas entenderse con las secciones organizadas en el Archivo al expresado fin, mediante adecuadas subvenciones.

También proporcionaría el Centro los datos y elementos de juicio indispensables para determinaciones de límites que los diversos Estados del nuevo continente o sus provincias creyesen necesarios. Nada, en efecto, se reputa más útil y atractivo para los laboratorios, seminarios y archivos de cada potencia que la copia de documentos referentes a su historia, trabajo de reproducción que en el Norte de América se ejecuta asiduamente y con la mayor amplitud de medios.

El Centro de Estudios Americanistas, por complemento de su peculiar misión y consolidación de su fructífera existencia, debe gozar de la suficiente autonomía a fin de orientarse mercantilmente (aspecto digno de la más exquisita consideración y siempre olvidado por los Cuerpos oficiales de España) y constituirse entre la multiplicidad de sus actuaciones, en empresa editorial, cuyo éxito cabe asegurarse dentro del cálculo de probabilidades cimentado en la expectación, aficiones y propensión de los Gobiernos y del público americano.

Cierto que el interesantísimo *Boletín* del Centro ha dado a luz trabajos y documentos de incontrovertible importancia y prestado, por ende, inapreciable contribución al conocimiento de los temas americanos; pero convendría ensanchar y propagar las publicaciones del Centro, tomando acaso por modelo, o siquiera por guía, la *Smithsonian Institution*, o el *Bureau of American Ethnology*, empresas norteamericanas cuyos hermosos volúmenes anuales y semestrales tienen su lugar en

todas las Bibliotecas del Mundo y se consideran instrumentos imprescindibles para la investigación.

No sueño que se lograra enviar las publicaciones españolas a unas doce mil bibliotecas, cual sucede con los ejemplares de las mencionadas oficinas norteamericanas, ni que ascendiese su venta a unos veintiséis mil tomos sólo entre particulares; mas no juzgo exagerado pensar que una gestión perseverante y discreta, realizaría excelente negocio, teniendo en cuenta tres factores importantísimos: la curiosidad que provoca y la seducción que acompaña a este linaje de estudios; el crecido número de aficionados, patente en los triunfos de las ediciones norteamericanas, y el subido precio que, a juzgar por la suerte de sus precursores, alcanzarían los libros en el mercado mundial.

Así lo confirma, entre otros ejemplares, el negocio de la *Hakluyt Society*, entidad no oficial, domiciliada en Londres, que labora con preferencia en la impresión y traducción de crónicas y documentos relativos al descubrimiento de América, exploraciones y conquistas de los españoles en los siglos xvi y xvii, vendiendo sus tomos al elevado precio de *una o dos libras esterlinas*, según su volumen, con tan insólita fortuna, que se agotan apenas salidos de la imprenta.

No parece ilusión contar con que un departamento de la fundación, bien organizado y servido con celo e inteligencia, produciría no despreciables beneficios.

En tanto se organizara en superior escala el servicio editorial, podría comenzarse por dar al público:

- 1.º Uno o dos tomos anuales de documentos inéditos de Indias, ordenado por triples índices cronológicos, geográficos y facultativos con los necesarios preámbulos, exégesis y notas explicativas. Esta obra iría paulatinamente sustituyendo las actuales defectuosas colecciones, aunque harto meritorias para su época y exiguos medios, de los insignes sevillanos Pacheco y Cárdenas, que por sus copiosas erratas, carencia de índices y equivocadas transcripciones, ofrecen no escasas dificultades de manejo para las inquisiciones científicas, y aun podría superarse el *Teatro de la Legislación universal de España e Indias*, del sabio pensador y jurisconsulto don Antonio Xavier Pérez y López, enciclopedia jurídica en 28 tomos, «injustamente pospuesta por muchos abogados a

otras de mérito y calidad harto inferiores» (Federico de Castro), y hoy reputada la mejor y más útil de cuantas han salido de las prensas.

La impresión de documentos históricos se enlazaría con la serie iniciada por el Sr. Torres de Mendoza bajo la dirección de la Academia de la Historia, completando aquellos loables trabajos con los curiosísimos Reales Cedularios, arranque de nuestra legislación de Indias.

2.º No menos interesante se presenta la edición de un avance semestral de Catálogo general de documentos americanos existentes en el Archivo de Indias, bien siguiendo el orden usual, bien procediendo a catalogaciones parciales por series de legajos y de documentos, facilitando así la total catalogación de los inmensos fondos del Archivo.

3.º Un tomo anual de Memorias etnológicas de razas indígenas americanas, donde hallarían cabida las abundantísimas relaciones de misioneros, autoridades y viajeros que enriquecen el magnífico Archivo; los estudios lingüísticos, inéditos muchos de ellos, citados en las ricas colecciones bibliográficas de Arana, Matute, Beristain, Medina, Moral y otros, y aun por mí mismo en mi modesta *Bio-bibliografía hispánica de Ultramar*, y en fin, todo lo concerniente a la vida de las tribus indígenas americanas en los múltiples órdenes de la actividad.

4.º Un Boletín mensual de los empeños del Centro, donde se dedicaría especial atención a la Cartografía histórica, ya que el conocimiento de la configuración del Nuevo Continente es bastante moderno, y a la bibliografía histórico-etnológica del mundo americano.

Reunidas estas notas bibliográficas a las contribuciones de igual índole aportadas por los Centros filiales y corresponsales de las diversas Repúblicas, contraería España el mérito de haber adelantado un paso decisivo en la formación del *Catálogo de Literatura científica referente a América*, acordado en la conferencia de Londres de 1898.

5.º Una Memoria anual comprensiva de los trabajos ejecutados por el Centro en cada curso, y un estado del movimiento americanista español, paralelo con otro del movimiento hispanófilo en América, según los datos recibidos.

agregando a ambas estadísticas una sección bibliográfica de Historia colonial centro y sudamericana.

Procuraría con solícito interés la Dirección del Centro, la creación de una Biblioteca-Museo de Historia, Etnología, Cartografía y Arqueología, que sirviera de material e instrumento práctico de estudios e investigaciones.

La fecunda actividad del Centro no debe continuar en la sombra, en el silencio, en estéril soledad; necesita de la publicidad, del intercambio, de todos los elementos aprovechables, y debe preocuparse de la propaganda de sus publicaciones en los focos científicos del Extranjero, y especialmente de la América central y meridional. Constante en su objetivo, se dirigiría con insistencia a todas las Universidades y Fundaciones docentes, Archivos, Museos y Centros exóticos de investigaciones históricas, solicitando la reciprocidad de publicaciones. Igual demanda presentaría también de oficio a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, para que éstos les enviaran todas sus ediciones nacionales de índole política, social, económica, científica y artística, así como los objetos y reliquias arqueológicas o etnológicas propias para perfeccionar el conocimiento de las razas indígenas americanas.

Contrayéndonos ya al interno funcionamiento docente, resalta que el Centro de Estudios Americanistas cuenta como sus más elevados fines la organización de cursos teórico-prácticos, más prácticos que teóricos, de indagación histórica, geográfica y etnológica; de Paleografía, Filología y Metodología histórica, abarcando en el cuadro completo de sus enseñanzas la historia económica y constitucional de las naciones hispanoamericanas.

Mas no siendo fácil empresa organizar desde el momento inicial tan compleja sistematización académica, creo oportuno señalar aquellas disciplinas de mayor urgencia y de más vivo interés para la juventud escolar del nuevo continente.

Sin negar la importancia de los estudios jurídicos en sus aspectos político y administrativo, sobre todo, no olvidando que las leyes españolas rigieron en América hasta la emancipación de las colonias, y que la codificación mercantil de los actuales Estados independientes recuerda a cada paso el Código español de 1829, parece que, al menos por el pronto, no

se impone la necesidad de su aprendizaje, porque los súbditos de cada país americano pueden satisfacerla en sus respectivas Universidades.

Nada incita ni estimula la atención de los investigadores tanto como la Etnología, y de tal verdad han brindado inequívoco testimonio los Congresos Americanistas, desde el inicial celebrado en Nancy en 1875 hasta los más recientes. Ya los norteamericanos ofrecieron plausible ejemplo, iniciando en 1877 y continuando en los siguientes años la publicación de volúmenes anuales acerca de puntos etnológicos y materias análogas, tenidos en alta estima por los doctos. También en la República Argentina se han realizado trabajos muy apreciables por el Museo de la Plata, cuyos *Anales* merecen singular consideración; por Quiroga, Lafont Quevedo; el profesor Florentino Ameghino, autor de *Antigüedad del hombre en el Plata*; el joven y eminente naturalista de Gulegay Juan Bautista Ambrosetti, sabio investigador de las primitivas costumbres y mitología indígena; Félix Outes, y otros que han encumbrado estos estudios a increíble altura; y, no obstante su crónica inquietud, el pueblo mejicano reserva atención para sus curiosas antigüedades, según comprueba la patriótica tarea emprendida por los *Anales* del Museo Nacional que ha editado además *Los Calendarios Mexicanos*, de Fernández Echavarría (1907), y tiene en publicación el *Diccionario de Mitología* de Robelo, y la entusiasta acogida que se dispensó a las *Antigüedades Mexicanas*, dadas a luz por la Junta Colombiana en el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. Bastaría el cultivo de tales enseñanzas para atraer y retener la atención y la curiosidad de los estudiosos americanos.

Es de todo punto imposible prescindir de la análisis etnológica en un Centro con sobrada razón radicado en Sevilla, de donde fuera crimen descuajarlo, cuyo Archivo contiene tan abrumadora copia de documentos *únicos e inéditos* sobre los usos, costumbres, lenguas y todo lo referente a la vida indígena, con el complemento de relaciones, viajes, etc., inapreciable tesoro para el conocimiento de los primitivos pueblos americanos.

Podría, por consiguiente, dibujarse el cuadro de las enseñanzas del Centro con las siguientes materias:

1.º Geografía, Cartografía y Fisiología americana (siglos xv a xix).

2.º Historia del descubrimiento, conquista y colonización de América (Curso de investigación).

3.º Etnología y Arqueología de la América Central y Meridional.

4.º Organización, Inventario y Catalogación de Archivos, Bibliotecas y Museos.

5.º Paleografía y Diplomática (siglo xv a xviii).

6.º Historia de las instituciones españolas relacionadas con América (Casa de la Contratación, Archivo de Indias, Tribunales de Indias, Consejo Supremo, etc.).

7.º Antecedentes de la historia económica y del comercio americano y estudio de las corrientes inmigratorias y emigratorias entre España y sus antiguas colonias desde el siglo xvi hasta nuestros días. Las estadísticas de las Memorias anuales completaría la inmensa literatura peninsular y extranjera facilitando el análisis y la solución histórica de hondos problemas nacionales, continentales y humanos.

Todas las enunciadas enseñanzas afectarían carácter práctico sin atenerse a las formas áulicas consagradas por la tradición de nuestras escuelas, y deberían confiarse a personas que, sobre la garantía general del título académico estimado suficiente por el Gobierno, ofreciesen la particular de notoria y reconocida competencia.»

.....
«A más de las enseñanzas áulicas del Centro, debe éste ofrecer su tribuna a todos los catedráticos, publicistas y estudiosos de cualquier país, ganosos de dar conferencias o cursos públicos donde exponer sus ideas y averiguaciones relacionadas con las materias objeto del Centro, y acaso convendría que por la Dirección se organizaran solemnidades y fiestas americanistas de carácter científico e histórico, propias para estimular el interés público y estrechar los vínculos de cognación entre pueblos que anima una misma alma y hablan una misma lengua.

»A este último fraternal propósito respondería cumplida y ructuosamente la instalación en la naciente Biblioteca del Archivo de Indias de un salón decorosamente dispuesto y bien.

provisto de periódicos y revistas nacionales, extranjeras y con preferencia americanas, que pudieran servir de solaz y consulta a escolares y visitantes de la casa. Allí hallarían los hijos de América ocasión de mutuo trato, útil esparcimiento y provechosas noticias que tornarían más cómoda y agradable su residencia en España.

»El establecimiento de exposiciones científicas, comerciales y fabriles, permanentes o pasajeras, iniciadas por la Dirección del Centro u ofrecidas por particulares, Corporaciones o Gobiernos, coronaría obra tan fecunda de civilización y confraternidad.»

.....

«Ninguna institución lograría prosperar sin autonomía funcional y económica, fácilmente conciliable con la suprema inspección y dirección ejercida por los Poderes públicos. Sin personalidad discreta, abúlico e irresponsable, arrastraría el Centro la desmedrada y no envidiable existencia de las Universidades, Institutos y Escuelas españolas, faltas del preciso material científico, cohibidas por su deficiente instalación y a las veces poco decorosamente establecidas. Para no gravar con exceso el presupuesto de la Nación, convendría otorgar al Centro de Estudios Americanistas un fondo o peculio administrado por el Claustro de Profesores, con suficientes intervención y garantía, y formado por la consignación de material, más o menos modesta, señalada en el presupuesto de Instrucción pública; por las subvenciones, donativos y legados de los Gobiernos y Centros culturales de España, América u otra potencia extraña, así como de particulares protectores; por la suscripción y venta del «Boletín» y de las publicaciones editadas por el Centro; por el pago de las comisiones o labores especiales encargadas por Gobiernos, corporaciones o individuos, pudiendo repartirse tal ingreso, según convenios o normas establecidas por el Claustro, entre el tesoro del Centro y aquellos funcionarios que hubiesen desempeñado la comisión, y, en fin, las matrículas de los escolares, cuyo importe se determinaría por el Gobierno con audición del Claustro de Profesores.

»No juzgo indispensable, excelentísimo señor, descender a más pormenores. La experiencia, nacida del funcionamien-

to del Centro y fecundada por la inteligencia y devoción de las aptitudes a que el Poder confíe el éxito de su nobilísimo empeño; los consejos de los Gobiernos, Corporaciones y personas interesadas en la idea, vida y progreso del Instituto, y las luces de los ministros y Real Consejo de Instrucción pública, no sólo buscarán cada día imprevistos horizontes, aplicaciones nuevas y prácticas, sino que subsanarán errores, salvarán deficiencias, corregirán descuidos, implantarán saludables innovaciones y desembarazarán de obstáculos el glorioso camino que se abre ante el Centro de Estudios Americanistas, si con buena fe, con abnegado amor a la Patria, a la Raza y a la Civilización; Gobiernos, directores, profesores, Repúblicas hermanas, y cuantas entidades, por su naturaleza o por derecho propio, intervengan, se proponen extraer los inmensos rendimientos que de un Centro de Estudios Americanistas instalado en el Archivo de Indias se prometen España y sus hijas, las repúblicas hispano-americanas, destellos de nuestra alma y sangre de nuestra sangre.»

.....
Va en los anteriores párrafos la esencia de mi informe y de mi pensamiento.

Compárese con el Real decreto que publicó la *Gaceta*.

Y, sobre todo, examínese el resultado.

¡Qué dichosos Gobiernos, y qué desdichado país!

MARIO MÉNDEZ BEJARANO.

UN PASEO POR EL JARDÍN DE CÁNDIDO

Comenzaré reconociendo en Mr. Edward D. Trowbridge una gran competencia y un espíritu libre de hostilidad hacia el pueblo mejicano. Es más: Mr. Trowbridge tiene la rara virtud de creer en Méjico. No sólo le supone personalidad, sino que le atribuye capacidad para vivir y desarrollarse como unidad económica independiente. Mr. Trowbridge no ha vacilado al escribir como título de un libro suyo estas palabras: *El Méjico de hoy y el de mañana*.

El autor de ese libro acaba de tratar un problema mejicano concreto en el número de los *Anales de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Filadelfia* correspondiente al mes de mayo último, y da por título a su ensayo *Los Estados Unidos y la Hacienda mejicana*.

Míster Trowbridge intenta la demostración de lo evidente; y como lo evidente se demuestra por sí mismo, la tesis del autor sale victoriosa: Méjico puede pagar sus deudas pasadas, liquidar satisfactoriamente las reclamaciones por daños causados durante el último período de anarquía y reorganizar sus fuerzas económicas sin acudir a la protección ajena, siempre costosa, y que en el caso presente podría significar la enajenación total del país en beneficio de sus favorecedores.

Míster Trowbridge hace un cálculo justo de las emergencias o gastos de orden hacendario a que debe hacer frente la nación. Por brevedad no discutiré sus conclusiones, y las daré como buenas.

	Dólares.
La Deuda pública importa por capital e intereses acumulados.....	350.000.000
Daños materiales causados por la anarquía, y cuya reparación aceptaría el Gobierno.....	100.000.000
Refacción o sostenimiento de los ferrocarriles nacionales, o sea para las líneas en que tiene participación el Estado.....	40.000.000
Capital para un Banco nacional.....	50.000.000
Fondos de reorganización.....	50.000.000

El autor no cree que se necesitara acudir a un empréstito de 300 o 400 millones de dólares o pesos-duros españoles. Su plan consiste en separar los diferentes capítulos de atenciones, para hacer frente a cada uno de ellos por un método especial, y a todos juntos por un sistema de reorganización y confianza. Los 100 millones de dólares de daños materiales no tendrían que entrar en las Cajas del Erario como empréstito, para ser después pagados a los reclamantes, porque éstos se contentarían con recibir bonos y cobrar anualmente cinco millones de dólares de interés. Los 40 millones para la refacción o sostenimiento de los ferrocarriles nacionales se obtendrían

mediante una reorganización de la Empresa explotadora, aunque aceptando un déficit probable de tres millones anuales durante cierto número de años. Los 50 millones del Banco Nacional serían una inversión que en su mismo objeto encontraría tanto el alioeiente como la garantía. Todo lo que necesita Méjico es un anticipo monetario de 50 millones de dólares o 100 millones a los sumo para hacer frente a emergencias inmediatas.

Y la dificultad numérica del problema, dentro de la situación que el autor supone, consistiría en pagar anualmente de 28 a 30 millones de intereses por deudas antiguas, bonos de daños de la anarquía, déficit de los ferrocarriles nacionales y empréstito de reorganización.

Calculando los ingresos anuales en 90 millones de dólares y los gastos en 80 millones, quedaría un *superávit* de 10 millones, y en realidad un déficit de 18 a 20 millones después de contraer los nuevos compromisos.

¿Cómo hacer frente a ese *déficit* anual de 20 millones de dólares, o sea de 40 millones de pesos, moneda nacional mejicana?

El hacendista norteamericano cree que, después de dos o tres años de orden y economía, Méjico estará capacitado para desarrollar sus potencialidades agrícolas y encontrar así en nuevas fuentes de riqueza la base normal de una tributación que asegure suficientemente las atenciones hacendarias.

Mister Trowbridge rechaza el sistema de grandes empréstitos que estimulan el desorden e inspiran planes quiméricos en gobernantes que disponen momentáneamente de grandes recursos. Rechaza igualmente, por lo que respecta a las garantías, el sistema de hipotecas especiales y de intervenciones aduaneras, que son el mejor medio de inhabilitar al deudor. Y ante todo, previene a los reclamantes contra el propósito de presentar a la nación mejicana una cuenta excesiva de daños.

Todo el plan de Mr. Trowbridge es en suma un salto mortal sobre el abismo de lo hipotético (salto mortal, no para Trowbridge, sino para Méjico, que es quien lo da). Ahora bien: cuestiones resueltas condicionalmente no son cuestiones resueltas. ¡Y qué condiciones en el caso concreto! Mister

Trowbridge supone una moderación de cristiano primitivo en reclamantes que con tres cañonazos pueden elevar vertiginosamente la citra de sus ganancias. ¿En dónde están esas plutocracias generosas? Ningún país débil las ha visto a la hora de los bombardeos usurarios.

Y supongamos ya convenido el tanto del sacrificio: la forma implica mayores peligros si se ha de hacer con Méjico lo que con las dos partes de Santo Domingo y con la América Central.

Pero hay todavía algo más grave que la malevolencia, y es la generosidad interesada. No sin razón teme Mr. Trowbridge que se le pongan a Méjico sumas fabulosas en las manos. Una borrachera de dilapidaciones, después de dos lustros de anarquía, puede ser el remate más trágico dentro de lo trágico.

¿Tenemos la benevolencia y tenemos la malevolencia? Voy a dar todavía una nota más de pesimismo que no es mía.

Míster Trowbridge supone un Méjico pacificado. Pero ¿Méjico está pacificado? Más aún: Méjico, ¿es pacificable?

Villa marcha hacia Chihuahua, o está en Chihuahua, o ha pasado de Chihuahua. En todo caso, ya no es el Villa invisible, aunque inaccesible; no es el Villa inactivo, inmovilizado en un cubil de la sierra. Avanza porque tiene hombres, y tiene hombres porque tiene fusiles y cartuchos. ¿De dónde le vienen esos fusiles y cartuchos, y por qué se le dan después de negársele durante algunos meses que ya iban para años?

Hay coincidencias muy elocuentes. No bien dirigía don Venustiano Carranza una nota declarando que la doctrina de Monroe, aceptada por las grandes potencias como parte de la ley internacional, es una imposición contraria a la soberanía de los pueblos americanos, Méjico empezó a sentir nuevas trepidaciones en su suelo volcánico.

La paz de Méjico está en manos de un poder extraño. Y si ese poder extraño quiere que Méjico no se pacifique, Méjico no se pacificará. Ahora bien: un país que para tener paz—condición fundamental y esencia misma de la vida pública—necesita de la aquiescencia de un extraño, no se pertenece a sí mismo: es un país intervenido e invadido.

Hoy es la nota sobre Monroe; mañana será la nota sobre Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

una concesión minera; ayer fué la nota sobre el petróleo; siempre ha habido y siempre habrá una exigencia sancionada con la libre entrega de rifles para la destrucción de Méjico por sus propios hijos. Y el final necesario será la siembra de sal en el solar arrasado de la nación maldita.

El único problema serio que debería plantearse no es el relativo a una determinación teórica de las condiciones requeridas para la reorganización hacendaria de Méjico, sino este otro: ¿Bajo qué condiciones se permitirá esa reorganización?

¿Será bajo las de un protectorado?

¿Será bajo las de una desmembración territorial?

¿Será bajo las de fraccionamiento del país en varias porciones, como las de la América Central?

Esto es lo que debe preocupar a un estadista. Lo demás es teneduría de libros.

CARLOS PEREYRA.

LA REPÚBLICA DEL SALVADOR Y HONDURAS

En virtud de un Convenio celebrado entre los Gobiernos de aquellas Repúblicas, esas dos naciones formarán una sola, con un solo presidente, una sola administración, un solo ejército y una sola Ley constitucional.

El Convenio acordado contiene, al decir la Prensa americana, las siguientes cláusulas:

1.^a Las Repúblicas del Salvador serán unidas, con Carlos Meléndez, expresidente del Salvador, como presidente de la República, y Francisco Bertrand, presidente de Honduras, como vicepresidente.

2.^a Bertrand dimitirá y hará entrega del mando de la Presidencia de la República de Honduras al nuevo presidente de la nueva nación.

3.^a San Salvador será la capital de la nueva República.

4.^a El nuevo presidente formará un Gabinete con los

elementos combinados de una y otra sección y que más grato le sean, y el presidente podrá tener una cartera en el nuevo Gobierno, si ese es su deseo.

5.^a La institución de medidas militares para llevar a cabo el plan de la modificación correrán a cargo de Meléndez, quien ordenará el acuartelamiento de tropas en la frontera oriental y en la costa norte del Salvador con salvadoreños.

6.^a Los gastos de esta movilización serán costeados por el Salvador.

7.^a Las fuerzas de Honduras podrán ser enroladas y dirigidas por oficiales hondureños o salvadoreños que hayan sido graduados en las academias militares del Salvador.

8.^a Las constituciones existentes del Salvador y Honduras serán anuladas.

9.^a Una constitución nueva para los países combinados será promulgada, cuando llegue la ocasión propicia, por una asamblea constitucional, de la cual las dos naciones obtendrán los delegados correspondientes al número proporcionado de su población.

Ha quedado previsto en el presente Convenio que la amalgama de los dos países pueda efectuarse el año en curso.

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

LOS INTERMEDIARIOS EN EL INTERCAMBIO HISPANOAMERICANO

Recientemente se ha publicado una noticia del mayor interés para lo que concierne a eso que ha dado en llamarse la eficacia de la propaganda hispanoamericana, al ansiado aspecto práctico de la cuestión.

No es cosa de detenerse en discutir lo equivocados que están cuantos tratan de hacer distinguos—distingos imposibles—repecto a lo que es o no práctico en la labor hispanoamericanista, porque, al fin de cuentas, y bien depurado el fondo del asunto, sería forzoso convenir en que todo lo sustancioso, cuanto trasciende a verdadero estudio, reflexión o acción, tiene importancia, merece apreciarse, reviste algún valor y, por lo tanto, es práctico.

Pasemos por alto eso para fijarnos en la noticia de referencia. Se trata de la constitución en Madrid de una poderosa entidad mercantil, cuyo capital inicial parece ser que se ha escriturado en 10 millones de pesetas, con propósito de elevarlo a 25 o más millones después así que la realización de sus fines lo requiera.

La entidad en cuestión, denominada «Asociación Comercial Hispanoamericana», que se funda con el apoyo de otras entidades y personas del mayor relieve social y mercantil, ha de ser una Compañía intermediaria, una gran Agencia de tráfico e intercambio comercial hispanoamericano, que cuando las circunstancias lo permitan, mejor dicho, el desarrollo de sus negocios, creará una considerable flota mercante destinada a su servicio. Por el pronto, ha comenzado por adquirir en esta corte el solar situado entre las calles del Arenal y Mayor, junto a la Puerta del Sol, en donde hasta pocos años ha estuvo el famoso palacio de la nobiliaria fa-

milia de Oñate, cuyo enorme valor puede suponerse con sólo tener presente el sitio en que está, como quien dice, en el corazón de Madrid, y en el cual levantará un magnífico edificio dedicado a oficinas, exposición permanente de productos españoles y americanos, probablemente más de estos últimos, etc., etc.

Pero no es la «Asociación Hispanoamericana» dicha una entidad aislada en la actividad mercantil a que se destina. En Bilbao, hace cuatro o cinco meses, fundóse otra con el mismo carácter de intermediaria, y basada en firmas mercantiles tan poderosas como la de los Sres. Irezábal y Maíz, con el nombre de «Sociedad anónima «Bilbao», de importación y exportación», con cinco millones de pesetas de capital, dirigida por el notable jurisconsulto y ex ministro mejicano D. Rodolfo Reyes, tan conocido y admirado de cuantos en España se ocupan de la intimidad hispanoamericana. Posteriormente hemos leído que, constituida por significadas personalidades del comercio bilbaíno, se ha fundado la Sociedad en comandita Echevarría Rothers, con domicilio en Nueva York y sucursal en Bilbao, y cuyo objeto es la exportación y venta de productos españoles en América.

Como puede observarse, las Sociedades indicadas y otras varias ya establecidas en Barcelona con el mismo fin pueden contribuir muy eficazmente al desarrollo del intercambio mercantil hispanoamericano, porque para ello no basta con que nuestra industria esté adelantada, ni que la Banca ponga de su parte cuanto pueda, e innegablemente puede mucho, y tiene hoy día ante sí un gran margen de posibilidades. Es necesario, primeramente, que exista allende el mar un comercio detallista compuesto en gran parte de compatriotas nuestros conscientes de sus deberes para con la producción nacional, que se disponga a favorecer en todo momento la venta del producto español que pueda competir con sus similares de otros países. Por fortuna, ese comercio existe en varias naciones hispanoamericanas, y en algunas, cual en la Argentina, el Uruguay y Cuba, constituyen el elemento más sólido, sano y reputado, y en las dos últimas, el más numeroso. La carencia de ese pequeño comercio—pequeño por su funcionamiento, entiéndase

bien—puede entrañar grandes fracasos. Por carecer de él pueden ser en parte estériles los formidables trabajos que realizan los yanquis por dominar los mercados centro y sudamericanos, y otro tanto puede sucederles a los japoneses en la idéntica labor que pretenden llevar a cabo. Los alemanes fundaron un Banco en el Brasil el año 1873 denominado «Banca Alemana del Brasil», cuya residencia central era Hamburgo, y el principal establecimiento ultramarino se creó en Río de Janeiro. Esta Banca no obtuvo en sus comienzos grandes éxitos, y sabidas son la perseverencia y la competencia que los germanos despliegan en esta clase de empresas. La razón del fracaso consistió en que Alemania no tenía entonces bastantes nacionales en el Brasil, y, sobre todo, que sus comerciantes no se habían instalado aún en bastante gran número para crear allí centros comerciales suficientes para justificar la fundación de un Banco. Este hecho, al cual podrían añadirse otros, prueba que no basta fundar un Banco en un país lejano para tener muy abiertas sus puertas a los negocios. Y esto nos recuerda una atinada observación del publicista francés André Liesse, quien afirma que para conquistar un país de exportación es preciso comenzar por enviar a él comerciantes, toda vez que constituyen la vanguardia indispensable de toda penetración económica. Y es que los intermediarios, que en el comercio interior de un país, si abundan con exceso, cual ocurre con frecuencia, ejercen una función parasitaria en extremo lamentable, en el comercio exterior, como receptores y propagandistas de una mercancía tiene un valor inapreciable.

Refiriéndose a ellos, decía un publicista español anónimo estas palabras, que alguna vez hemos recordado, y cuya cita ahora es de suma oportunidad :

«Otro de los factores de mayor importancia que facilitan la exportación de un país es la existencia de Casas comisionistas o intermediarias entre el productor y el importador, y tampoco desde este punto de vista—el otro era la deficiencia de la acción consular—está bien servida la producción española, especialmente la industrial, permitiéndonos achacar buena parte de la culpa a nuestros fabricantes ; y para demostrarlo, no

siendo nuestro país modelo de organización, no tenemos otro recurso sino observar lo que ocurre, por ejemplo, en Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos.

»En dichos países, todos los fabricantes mandan sus modelos, catálogos o dibujos a las Casas comisionistas de Manchester, Londres, Hamburgo, París y Nueva York o a las sucursales de las Casas compradoras de América, establecidas en su mayor parte en París, que se ha hecho de este modo centro universal de colocación de artículos, aun de producción inglesa y alemana. Los comisionistas envían los muestrarios a sus clientes, transmiten luego sus pedidos y pagan las facturas, ahorrando al fabricante el importe capital comercial necesario. En nuestro país, con el afán de suprimir intermediarios, que, a su parecer, encarecen el artículo, el fabricante necesita un capital para la maquinaria y edificios, otro para existencias de primeras materias y productos acabados y un tercero para la venta a las Américas, no siendo este último el de menor cuantía, por poco que se exporte, pues es lo común conceder un plazo de seis meses, y lo corriente, que el comprador se tome uno o dos más.

»El comisionista o intermediario con organización y práctica para ello trabaja el consumo de todas las partes del Mundo, sirve de banquero al fabricante, y, cobrando su comisión correspondiente, no sólo no encarece el artículo, sino que puede servirlo al mismo o tal vez a menor precio del que factura el industrial en sus envíos directos. El comisionista evita al fabricante el quebranto por demoras o falta de pago de receptores de mala fe o desgraciados en sus negocios, le ahorra los gastos y comisión del viajante o representante, y en su contacto diario con los agentes de vapores, corredores de fletes o de seguros, consigue, en la mayor parte de los casos, ya que reúne en una sola expedición diversidad de envíos de diferente procedencia, rebajas sobre el tipo de flete, bonificaciones sobre el mismo, primas de seguro más bajas, economías en despacho de Aduanas y facturas consulares, etc., etc., ventajas que parecen nimias y suman miles de pesetas al año en Casas de importancia.»

Por lo transcripto se comprende fácilmente la transcendencia que para el desarrollo del comercio exportador de un país tiene la función que ejercen las Casas de comisión bien organizadas y con suficiente capital para desempeñar debidamente su cometido. Otras muchas cosas de igual sentido cabría añadir a lo manifestado en las líneas precedentes, que por no cansar al lector omitimos. Baste manifestar que no son menos interesantes las consideraciones que con respecto a los intermediarios y su importancia para nuestro comercio exportador hace presente el agente comercial D. Emilio Boix, designado por el ministerio de Estado en misión de estudio para la Argentina y otras Repúblicas hispanoamericanas.

Y la acción de esos intermediarios, especialmente la de los viajantes y comisionistas, podrá tener una eficacia en extremo halagüeña para nuestra producción nacional y aun para el aumento de importación aquí de productos americanos, a medida que sean una realidad las conclusiones aprobadas en el reciente Congreso de viajantes y comisionistas celebrado pocos días ha en esta corte, y cuya importancia ha sido manifiesta, particularmente las bases 11, 14, 16 y 19 para el fondo del asunto a que este trabajo se refiere, o sea la acción y transcendencia de la labor que están llamados a desarrollar los intermediarios en el fomento de nuestro comercio exterior.

Por todo lo expuesto, ¿no es natural que registremos con el mayor contento la creación de esas grandes Agencias de comisión y tráfico a que en un principio se hace referencia y que están llamadas a ser, indudablemente, un gran elemento propulsor del intercambio comercial hispanoamericano?

ROBERTO DE GALAIN.

LITERATURA

A M A D O N E R V O

¿Qué podremos decir en esta hora dolorosa acerca de este poeta, cuya figura, plena de sugerencias, bañada de una luz astral, emergía triunfante de la literatura mexicana, proyectando místicos resplandores sobre todo el vasto imperio de Cervantes? Fué, o, mejor dicho, es, porque su espíritu y su obra son inmortales, un poeta máximo, y su estudio está casi agotado después de las bellas y grandes cosas que de él ha dicho la alta crítica de España y América al seguirlo en la luminosa curva de su evolución, que va desde las inquietudes sentimentales y hondamente humanas de *Perlas negras* hasta el misticismo seráfico depurado de *Elevación*.

El que estas líneas escribe, que no es un crítico, ni un literato, ni nada, sino un pobre hombre inquieto que ha tenido la suerte de ver de cerca a algunas de las grandes figuras de la actual literatura hispanoamericana, sólo aspira en estos momentos tristísimos a transmitir una sincera impresión personal de aquel que, al par de poeta egregio, fué un ejemplar admirable de bondad humana.

Conocí y traté a Amado Nervo en Madrid, en donde, como nadie ignora, vivió muchos años, ya ejerciendo cargos diplomáticos de su patria, ya como simple escritor. La primera vez que tuve el honor de ir a su casa fué hace tres años, con motivo de pedirle colaboración para la revista *Cervantes*, que acababa de fundarse y a cuya redacción he pertenecido desde el primer día. De tiempo atrás conocía ya de vista al poeta de lo inefable: le había contemplado al cruzar las calles de Madrid, sereno, erguido, como abstraído por una visión interior. Algunas veces se colgaba de su brazo una niñita rubia. Tal vez era la que sugirió aquellos versos:

*La niña es tan rubia que
cuando hay sol no se la ve...*

Muchas veces estuve tentado de acercarme al poeta y saludarlo y decirle de mi admiración y de mi predilección por su obra; pero me contuve, como me he contenido siempre en estos casos. Nunca he ido hacia las celebridades intempestivamente; siempre he esperado una ocasión, una oportunidad, una coyuntura favorables, y si éstas no se han presentado, me he contentado con seguir admirando de lejos a las grandes figuras de mis devociones artísticas.

En aquella ocasión sí había un motivo grato y noble para ver a Nervo, y a su casa fui lleno de satisfacción. Habitaba en la calle de Bailén, en el segundo piso de una casa fronteriza a una de las dependencias del Palacio Real, y desde cuyos balcones se dominaba una parte de los jardines del Campo del Moro y las dehesas de El Pardo. No sin cierta emoción toqué el timbre de la puerta. Una vieja criada acudió a abrirme, y me condujo al despacho del poeta. Estaba éste, vestido de bata, ante su mesa de trabajo. Al verme, se levantó, y vino hacia mí, extendiéndome sus dos manos, en amplio ofrecimiento de amistad. Nervo era un hombre que frisaba en los cuarenta y cinco años; estatura regular, cuerpo enjuto, rostro ascético de amplísima frente y ojos árabes; su perfil aquilino estaba reclamando el laurel y la roja capucha del Florentino inmortal.

Le pareció admirable la fundación de una gran revista que reflejara en sus páginas lo más selecto, lo más brillante del pensamiento y del sentimiento estéticos de España y de América. Inmediatamente hizo el alto don de entregarme para la nueva revista versos suyos inéditos y una preciosa composición de una exquisita poetisa chilena, lejana e incógnita, Gabriela Mistral, con quien sostenía correspondencia y a la que deseaba hacer conocer del gran público. Habló extensamente y con fervor del movimiento literario de nuestra América, que seguía día a día y con enorme interés. Me hizo mil preguntas sobre el Ecuador, especialmente sobre Quito. No le era desconocida la intelectualidad ecuatoriana. Charlando de todas estas cosas, habían pasado más de dos horas, que yo no había sentido, departiendo con tan selecto espíritu, en un amable y acogedor ambiente de arte.

Por aquellos días, el poeta tuvo un bello gesto, muy digno de él. Como en ese tiempo Nervo estaba sin cargo diplomático

co, viviendo sólo de su pluma, con una dignidad única, un diputado periodista y escritor propuso en el Congreso español que el Gobierno del Rey señalara una pensión a Amado Nervo, como a una gloria de la Raza. El Congreso acogió con entusiasmo la proposición, e iba a darse el decreto respectivo, cuando Nervo se enteró de lo que se trataba, y después de agradecer el homenaje que le iba a tributar el Parlamento, manifestó que en ningún caso lo aceptaría. Casi en seguida la Cancillería mejicana tuvo el indispensable acierto de reponer a Nervo en su puesto de encargado de Negocios en Madrid, que volvió a desempeñar por poco tiempo con el brillo acostumbrado. Hace justamente un año que fué llamado a Méjico por su Gobierno, que lo sustituyó en esta Corte por otro gran poeta, Luis G. Urbina, y, ascendiéndole en su carrera, le invistió del cargo de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, cuyos pueblos, intelectualidades y Gobiernos acogieron de una manera verdaderamente triunfal al egregio representante de Méjico, a quien ha sorprendido la muerte en Montevideo, cuando precisamente la vida le ofrendaba todas sus coronas.

La existencia de Amado Nervo fué una existencia serena. Algo de ella nos dice el poeta en estas deliciosas líneas autobiográficas: «Nací en Tepic, pequeña ciudad de la costa del Pacífico, el 27 de agosto de 1870. Mi apellido es Ruiz de Nervo; mi padre lo modificó encogiéndolo. Se llamaba Amado, y me dió su nombre. Resulté, pues, Amado Nervo, y esto que parecía pseudónimo—así lo creyeron muchos en América—y en todo caso era raro, me valió quizá no poco para mi fortuna literaria; ¡Quién sabe cuál habría sido mi suerte con el Ruiz de Nervo ancestral, o si me hubiese llamado Pérez y Pérez! Empecé a escribir siendo muy niño, y en cierta ocasión una hermana mía encontró mis versos, hechos a hurtadillas, y los leyó en el comedor a toda la familia reunida. Yo escapé a mi rincón. Mi padre frunció el ceño. Y *eso fué todo*. Un poco de rigidez, y escapo para siempre. Hoy sería quizá un hombre práctico. Habría amasado una fortuna con el dinero de los demás, y mi honorabilidad y seriedad me abrirían todos los caminos. Pero mi padre sólo frunció el ceño... Por lo demás,

mi madre escribía también versos, y también a hurtadillas. Su sexo y sus grandes dolores la salvaron a tiempo, y murió sin saber que tenía talento; ahora lo habrá descubierto con una sonrisa piadosa...»

Presente en la admiración de todos está la obra depurada e inefable de este poeta excelso. Ella es pura como el espíritu, transparente como el cristal, límpida como el agua clara, serena y armoniosa como una estatua griega, sutil como la brisa, melodiosa como un acorde, suave como una caricia, sincera y en voz baja como una confidencia, mística y férvida como una oración. Fué depurándose, perfeccionándose, para llegar a Dios, como el espíritu de su autor, que encarnó en diversas vidas anteriores, y por una serie de misteriosos avatares llegó a ser el de un serafín después de haber pasado por el filtro amoroso, piadoso, gozoso del *Poverello* de Asís.

Gonzalo Zaldumbide ha fijado magistralmente en una página el estado anímico que en sus postrimerías manifestaba el malogrado autor de *Plenitud*.

«En la mística soledad—dice—deja que su vida se marche y se consuma. Ya no eleva ninguno de esos castos epitalamios lunares que brizaban los sueños de su pureza abstinente. Un astro glacial ilumina la paz de su esfera y su visión de ultratumba. El mundo se desvanece ante sus ojos, y la sombra de la mujer aléjase sin retorno, sin pesadumbre. La experiencia lírica del amor sírvele sólo para despedirla sin ingratitud: el poeta agradece a la vida el haberle permitido amar, el haber sido amado. Pero, en adelante, sólo a su Dios amaré. Aspira a la santidad...»

La forma poética de Amado Nervo guarda tan íntima relación con su espíritu, que parece serle consubstancial. Es una forma sabia y clarificada, digno vaso sagrado conteniendo una divina esencia. Y eso que él dijo:

*Yo no sé nada de literatura,
ni de vocales átonas o tónicas,
ni de ritmos, medidas o cesura,
ni de escuelas (comadres antagónicas),
ni de malabarismos de estructura,
de ststoles o diástoles eufónicas...*

Mentís éste el más rotundo a la retórica amanerada, artificiosa y matadora.

El luminoso, multiforme espíritu de Amado Nervo mostraba, como un diamante artísticamente tallado, pluralidad de facetas. De las más interesantes y dignas de estudio era su ironía sutil, su *humour* resignado y filosófico. Sobre esto se podría escribir un capítulo interesante; pero quede para momentos de serenidad: hoy sólo podemos llorar la partida del divino poeta amado de los dioses, y arrojar nuestros corazones, como rosas sangrantes, sobre su tumba gloriosa.

CÉSAR, E. ARROYO.

VARIEDADES

INMIGRANTES QUE EMIGRAN

Los Estados Unidos tienen actualmente ante sí uno de los más peligrosos y complicados problemas : el de la inmigración que emigra. Millones de extranjeros desean abandonar este país ; lo cual no han llevado a efecto debido a las dificultades que el departamento de Estado ofrece para conceder los pasaportes y a la carencia de alimentos a bordo de los transportes ; pero cuando estos inconvenientes desaparezcán, será infinita la multitud de extranjeros que emigre. Esto se debe, primeramente, al temor fundado de que se presente otra guerra y de verse expuestos a las mismas penalidades que en esta última, y segundo, a la halagadora perspectiva que ofrecen las naciones de Europa devastadas por la guerra.

Los Estados Unidos es un país generoso, pero falto de tacto cuando de conquistar voluntades se trata. Frances A. Keller, en *The North American Review*, dice : « Si estos hombres que se marchan serán sustituidos por otros, lo ignoramos. El país que en un día llenó la imaginación de los viajeros ha sido reemplazado por Sudamérica y el Canadá. Los Estados Unidos deben tratar de unir los pueblos, fomentando una honda amistad racial : hacer todo cuanto sea posible por interesar a los inmigrantes, no con promesas de grandes salarios, sino protegiéndolos y educándolos : establecer bases de selección y provocar la interemigración a través de los Estados Unidos. ¿ No hay ninguna reconocida autoridad en Norteamérica que sea capaz de hacer frente a estos problemas ?... »

Los inmigrantes encuentran en los Estados Unidos trabajo, oro ; pero el ambiente cordial, el trato afable, que hace que no se eche de menos la patria, ese, lamentablemente, no lo saben ofrecer los norteamericanos. Y, como

afirma Keller, ese buen trato constituye más que la facilidad de ganar dinero, la tranquilidad espiritual del inmigrante, y es el que hace nacer en él deseos de nacionalizarse. El Gobierno de los Estados Unidos no paró mientes en este problema, cuya vasta importancia se ha venido a conocer ahora, cuando son muchas las tierras de promisión.

Los estadosunidenses—los de la clase trabajadora—ven con malos ojos a todo aquel que venga de más allá del mar, tratándolo, no como a un ser que tiene derecho a la vida, en cualquier parte del mundo, sino como a un intruso que viene a hacer suyas riquezas que sólo deben ir a manos de los nativos. Cuando un inmigrante se queja de algo, hay mil voces que le gritan: «Si no le gusta, márchese...» Sin darse cuenta de que a la inmigración debe en mucha parte su grandeza actual aquel gran país. El pueblo estadounidense, que tiene fama de ser el más trabajador del globo, es desde un punto de vista el que menos trabaja. El yanqui gusta de la apacibilidad de las oficinas, de las rápidas operaciones bancarias, del peligro de la Bolsa; pero el trabajo material, el que les ha hecho cobrar fama de Hércules, está muy lejos de interesarles. ¿Quiénes sino los italianos construyeron los elevados y los subterráneos?

Si el Gobierno norteamericano se hubiese ocupado de predicar un buen trato a los inmigrantes, escribe Keller, no tendría por qué inquietarse ahora ante la fuga de los que ayer llegaron ansiosos de establecerse en este país.

En el futuro (en el tiempo futuro) la inmigración debe ser considerada, no como material de trabajo simplemente, sino contribución de sangre de esperanzas y de ideales. Ahora los Estados Unidos necesitan competir con naciones que tienen tanto que ofrecer a los inmigrantes como ellos mismos.

Resolviendo sabia y prontamente esas graves cuestiones, será como pueda llevarse a cabo la unión entre hombres de distintas razas y lograr que vean como a cosa suya la tierra que les abrió los brazos.

RENÉ BORGIA.

(El *Diario Español*, de la Habana.)

NOTICIAS

Los Estados Unidos y el Canadá.

Por parte de la República norteamericana existe un gran recelo respecto a la seria competencia económica, especialmente de productos agrícolas, que prevé le hará pronto el Canadá.

Esos temores ha tratado de desvanecerlos un senador canadiense, William C. Edwards, al decir:

«Tanto por razones económicas como industriales, los dos grandes países americanos deben unirse bajo un solo Gobierno. Las rancias ideas que acerca de este particular hubo han quedado barridas por la íntima relación establecida entre los Gobiernos, los negocios y los hombres de ambos países durante la presente guerra.

»Hay una fuerte corriente de opinión en todo el país en favor de la unión, y de las observaciones que he hecho, infiero que antes de diez años el Canadá y los Estados Unidos serán un solo país.»

Ahora bien: esto de que Norteamérica y el Canadá sean un solo país, ¿no inspirará a su vez ningún recelo a la Gran Bretaña?

Y he ahí el mal que no se sabe hasta cuándo ha de padecer Inglaterra, mal basado en su propia grandeza material. Porque a causa de esa misma extensión territorial de sus «dominios» ha estado siempre en pugna con los intereses de casi todo el mundo civilizado, toda vez que por doquier ha visto competidores, rivales y vallas difíciles de franquear. En Asia era antes Rusia y ahora el Japón; en África, Francia y otras potencias—recuérdese lo de Faschoda—, y en América, la Gran República de la Unión, fronteriza del Canadá.

Y eso le ocurrirá siempre mientras en el Mundo no adquieran alguna realidad los idealismos de los infinitos idealistas que en política internacional no saben o quieren más que

soñar. Sueños, por cierto, de los cuales se ríe y aprovecha siempre la hábil y astuta Albión.

Los ferrocarriles argentinos.

Como consecuencia de los trastornos causados en la economía de todos los países por la reciente guerra mundial, aún no terminada por desgracia, han experimentado serios quebrantos en su situación financiera las Compañías ferroviarias más sólidamente constituidas.

Diferentes causas, entre las cuales pueden figurar como principales tres—la carestía del combustible y los lubricantes, el aumento de sueldos y jornales al personal y la carencia y carestía de material férreo—han motivado esa perturbación.

Así nada de extraño tiene que en al último mensaje presidencial leído en el Parlamento argentino se haya declarado que los ferrocarriles siguen paralizados en su desenvolvimiento, sin que los capitales extranjeros vuelvan a interesarse por ellos como antes del año 1914.

Y en cuanto a la explotación de los mismos, acaba de darse un decreto autorizando el aumento de las tarifas en un 10 por 100.

El petróleo en la Argentina.

Parece ser que la producción de petróleo en la República Argentina continúa creciendo, puesto que en la provincia llamada Comodoro Rivadavia se obtuvieron 88.398 toneladas el año 1916, subió a 140.732 el 1917 y a 185.000 el año último.

Se está construyendo un muelle de atraque en dicha provincia, y el Gobierno prepara una ley de explotación de los yacimientos por cuenta del Estado.

Exposición Internacional en Filipinas.

Por iniciativa del senador Sr. Gabaldón, el Parlamento filipino aprobó últimamente el proyecto referente a la celebración del Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

ción, en marzo de 1921, de una Exposición Internacional en Manila, conmemorando el cuarto centenario del descubrimiento de aquel hermoso archipiélago por Hernando de Magallanes al servicio del Gobierno español.

Con este motivo, el *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio Española de Filipinas* excita a la Prensa de aquellas islas a que levanten la opinión en favor del mencionado certamen y a que ponga de relieve la importancia que ha de tener, haciendo comprender al pueblo el interés que para Filipinas tiene el dar una brillante muestra de progreso ante el Mundo y dándose a conocer de los pueblos del otro lado del Pacífico, así como de Australia, ya que con todos ellos está llamada por su situación geográfica a tener grandes relaciones de todo género en lo futuro.

La Exposición de referencia, a juicio de dicho *Boletín*, puede ser base de que Manila empiece a convertirse, por su situación intermedia, en el más importante centro comercial de aquel lado del Pacífico, llegando a ser, en el Extremo Oriente, un Centro comercial análogo al puerto de Hamburgo.

A este efecto dice: «¿Por qué no habrían de acudir en lo futuro al gran puerto libre de Manila el carbón y las lanas de Australia, el salitre de Chile, el trigo de la Argentina, el petróleo de Java y de Méjico, la seda, el té y las mil manufacturas artísticas del Japón y de China, la copra de la mayoría de las islas de Malasia, la maquinaria y los mil productos industriales norteamericanos, etc.?»

Como españoles y como habitantes y comerciantes de Filipinas—dice el colega—, nos interesa en gran manera ese proyecto, que, a más de redundar en pro de nuestra reivindicación histórica como colonizadores, ha de sernos de provecho como comerciantes; pero mucho más que a nosotros y que a nadie interesa el asunto a los filipinos.

CULTURA HISPANOAMERICANA se hace eco, con mucho gusto, de los conceptos expuestos por el *Boletín de la Cámara de Comercio Española de Filipinas*, porque todo lo referente a aquel archipiélago interesa mucho a los españoles amantes de las glorias patrias y, por consiguiente, de todos los países que, cual Filipinas, disfrutan su civilización y están creados

al calor de su espíritu, vivificador de tantos pueblos. Y de paso se permite preguntar, ya que tantos intereses mercantiles se han mencionado, si los de la madre España no podrán figurar tan gallardamente como los mejores de otras naciones en la Exposición Internacional de que se trata.

En Perú.

En Lima se ha constituido una Comisión para organizar los trabajos conducentes a la erección de un monumento en honor del ilustre educador español D. Sebastián Lorento, que llegó a Perú en 1842, donde se encargó de la dirección de un Colegio, desde el cual marcó a todo el país notables orientaciones pedagógicas y divulgó nuevos sistemas de enseñanza que atrajeron la atención y más tarde las simpatías de todos los peruanos, hasta el punto de que puede afirmarse que los hombres ilustres del país, en la segunda mitad del siglo XIX, recibieron educación, instrucción e ideales liberales de D. Sebastián Lorento y del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, que él dirigió.

Una fiesta íntima a Manuel Ugarte.

En *El Liberal* del día 22 de mayo último se lee:

«Don Luis Palomo, el ilustre senador, presidente y fundador del Centro de Cultura Hispanoamericana, obsequió ayer con un almuerzo en su casa al gran escritor argentino Manuel Ugarte, que es nuestro huésped hace días, y al que se proyecta tributar un cordial homenaje por los elementos literarios y de aproximación hispanoamericana.

Durante la comida, a la que asistieron doña Blanca de los Ríos, D. Francisco Rodríguez Marín, D. Rafael Altamira, el ilustre economista mejicano D. L. Pimentel, D. Vicente Lampérez, D. Augusto Barcia y D. Manuel Machado, se habló mucho de la fundación, que es ya un hecho, del Liceo Hispanoamericano, verdadera Casa de América en Madrid, debida a la fecunda iniciativa y a la incansable labor de D. Luis Palomo, benemérito de la gran patria de la lengua española, a

quien tanto amor, tanta fe y tan inteligentes y generosos desvelos debe la obra admirable y santa de unión hispanoamericana.

»La bella e inteligente señora de Palomo hizo admirablemente los honores de esta fiesta íntima y cordial, y Manuel Ugarte pronunció, al levantar su copa de «champagne», unas bellas palabras de afecto y de gratitud a la hospitalidad española, simbolizada en aquellos momentos en la amable casa de Palomo, el gran español de todas «las Españas», que no de otro modo hemos de considerar a nuestras hijas las nobles naciones de la América latina.»

Los Estados Unidos.

Ha comenzado a publicarse en Barcelona una muy interesante Revista mensual bajo el título de los *Estados Unidos*. Su propósito es el de «dar a conocer a España en los Estados Unidos, y a éstos en España»; es decir, ayudar a la estimable labor que ya realizaron con singular acierto algunos periódicos españoles e ingleses de los Estados Unidos y varios de la América española, como el *Diario Español* de Cuba y de la Argentina.

El primer número lleva un artículo de síntesis doctrinal, profundo y hábil, escrito en español y en inglés por D. Rafael Altamira.

Sea bien venida esa importante Revista al campo del hispanoamericanismo.

Título nobiliario.

Su Majestad el Rey ha concedido el título de conde del Rivero al ilustre periodista D. Nicolás Rivero, director del *Diario de la Marina*, de la Habana.

El Sr. Rivero lleva ejerciendo el periodismo en la capital de Cuba desde los primeros años de su juventud, y su obra, de extraordinaria importancia, ha consistido principalmente en procurar la armonía de los cubanos y españoles residentes

en la gran Antilla, sobre todo desde que aquella hermosa isla se declaró independiente y los ánimos quedaron distanciados, como es natural, entre unos y otros.

El director del *Diario de la Marina* ha conseguido con creces ese ideal de afecto y compenetración entre españoles y cubanos, y su labor, hondamente patriótica, merece haber obtenido ese galardón con que le ha distinguido Don Alfonso, siempre oportuno y justo en sus mercedes.

Conflictos sociales.

En América, lo mismo que en Europa; y, evidentemente, con el tiempo, en América se agravarán mucho más; porque en Europa los derechos tradicionales y la propiedad hereditaria tienen un prestigio y ejercen en las familias una influencia transmitida por generaciones anteriores, prestigio e influencia de que carecen en América.

Noticias de mediados del mes de junio acusan pronunciamientos militares en Panamá, huelgas en Cuba, asaltos de establecimientos por el pueblo y declaración del estado de guerra en Perú, agitaciones en varias partes.

Cordialidad por gratitud.

De los Estados Unidos dicen periódicos neoyorquinos que el pueblo norteamericano, cada día más admirado de la literatura, del idioma, de las artes musicales, pictóricas y arquitectónicas de España, se muestra en la actualidad vivamente agradecido porque el Gobierno español ha dedicado para el transporte de americanos desde Francia a Nueva York los barcos más lujosos que hay en el mundo, y que son el *Alfonso XIII*, el *Infanta Isabel de Borbón* y el *Reina Victoria*. Y muchos de esos periódicos han publicado la siguiente carta:

«Comandancia de las tropas de los Estados Unidos, *Alfonso XIII*, 2 de mayo de 1919.

»Del comandante de las tropas a bordo del *Alfonso XIII*.—

Al comandante del *Alfonso XIII*.—Asunto: Agradecimiento por las atenciones recibidas.

»Me proporciona un gran placer el expresar a usted y a los oficiales y a la dotación del *Alfonso XIII*, tanto personalmente como en nombre de los oficiales y soldados de los Estados Unidos que se hallan a bordo, nuestro muy sincero agradecimiento por las constantes atenciones de que hemos sido objeto y la eficacia que se ha demostrado en todo cuanto nos concierne. Se han hecho toda clase de esfuerzos para atender toda petición mía, y la misma buena voluntad se ha demostrado para con el resto de las fuerzas. La escrupulosa limpieza que reina a bordo y la gran competencia que demuestra en toda la disposición han hecho que este viaje sea para mí un gran placer. Sé que me hago intérprete de los sentimientos de todo el pasaje al desear a usted toda clase de éxitos en el porvenir.—*Gorge E. Roosevelt*.